LA VANGUARDIA

Diario del Partido Socialista

(PORTE PAGO)

Año XX—Número 1998 — Buenos Aires, Jueves 19 de Septiembre de 1912 — Redacción y Administración: Defensa 888 - U. T. 3570, Av

LA VANGUARDIA

La jornada armamentista

La iniciativa del señor Dávila y otros fósiles del Senado ha ocupado á éste por entero en una tenida magna, con la presencia de tres ministros.

El "álter ego" del ex canciller Zeballos, el senador de "La Prensa" ha hecho en el Senado lo que aquél no ha debido atreverse a hacer en la Cámara, donde hallaría más resistencia todo proyecto armamentista.

El Senado, emanación de las oligarquías de tierra adentro, puede desafiar impunemente al pueblo, buscando echar sobre sus hombros nuevas pesadas cargas. De todos modos, no han de ser los ciudadanos electores los que le pidan cuenta de sus actos.

Enemigo de toda legislación constructiva nueva, como ha sido siempre, el Senado se muestra ahora impaciente en pro de una obra negativa y estéril.

Los argumentos invocados para justificar el apuro en armarnos, no resisten la más ligera crítica.

La Argentina está en las mejores relaciones con todos los países; no existe el más leve peligro de un conflicto internacional; y sin embargo, se pretende que urge armarnos hasta los dientes.

Si se quiere correr tras una equivalencia de armamentos tan exacta, que nos coloque al nivel del Brasil, sin una tonelada ni un cañón menos, téngase por lo menos la prudencia de elegir en silencio, sin ruido, el momento de la futura adquisición.

Pero tanto como en la fuerza numérica de la escuadra, hay que buscar la equivalencia en la disciplina, en la capacidad de los que la mandan y la tripulan.

Esta equivalencia, que puede ser superioridad, no fomentaría recelos internacionales, ni costaría sacrificios financieros al país. La pequeña Suiza no infunde respeto por la importancia de su ejército sino por la pericia de sus ciudadanos soldados.

Verdades tan elementales no entran en la cabeza de las momias del Senado, ni entrarán seguramente en la de los agentes de los astilleros europeos o norteamericanos.

Al presentarse al Senado, el ministro se ha mostrado completamente [illegible]ido en la cuestión. Mientras los ministros de relaciones exteriores y de hacienda han demostrado que no nos amenaza ningún peligro exterior, y que, por lo tanto, no hay prisa en dotar a la ya numerosa e inútil escuadra de un nuevo dreadnought, el ministro de marina ha proclamado que el país no tiene por delante problema más urgente que echarse encima el gasto de un puñado de millones en ferretería naval.

A los megalómanos que quieren hacer de la Argentina un coloso del mar, una Inglaterra en pugna con el Brasil, nuestra Alemania, no los detiene la consideración de que los millones gastados en armamentos pueden ser absolutamente inútiles si, como es de esperar, la paz se hace duradera entre los pueblos de este continente, dedicados a labrar su progreso por el trabajo y la libertad. Esos millones representan un seguro muy alto contra un riesgo muy remoto. Son, por último, plata sacada al pueblo, substraída a sus necesidades más apremiantes y más vitales.

Una incompatibilidad por partida doble

El diputado por Salta, doctor Carlos Serrey, aducía "motivos personales" que determinaban su ausencia de la capital y le impedían concurrir al resto de las sesiones con la debida asiduidad, como causales de la renuncia de su mandato. El diputado del Barco, con solícito apresuramiento, manifestó a la Cámara que a él le constaba que el renunciante estaba enfermo (palabra de médico), que por un explicable escrúpulo no lo manifestaba, y que debía concedérsele licencia. Con el voto en favor de los diputados socialistas, que no llegaron a enternecerse, fué rechazada la renuncia, y con el voto en contra también de ellos, se le acordó licencia por el resto del período con goce de dieta.

Pero ahora se han descubierto cosas peregrinas respecto a esta renuncia no aceptada y al diputado renunciante. Sábese que no existe tal enfermedad; que goza el favorecido diputado Serrey de una salud tan vigorosa que puede desempeñar sin agotarse las tareas que le exigen sus distintos empleos siguientes: abogado de la sucursal del Banco de la Nación en Salta, abogado del Banco Hipotecario Nacional y, por último, abogado del Banco de la Provincia, que es una simple oficina de gobierno, pues éste hace los nombramientos y la legislatura vota el presupuesto de gastos del establecimiento. Además, atiende su estudio, que necesariamente, con semejantes vinculaciones bancarias, tiene que ser de los más concurridos.

Se explica entonces la renuncia. ¡Cómo atender los asuntos salteños en Salta y los de legislador en Buenos Aires!

Y entramos en otro capítulo. La secretaría de la Cámara oculta la renuncia hasta tanto se reúna el número de votos necesario para el rechazo y el otorgamiento de la licencia con goce de dieta. Lo de la enfermedad es una capa oficiosa para sacar del todo a flote al compincho.

¿Las causas de toda la maniobra? Sencillísimas. En Salta se produjo ayer una vacante con el nombramiento, "resuelto" con anterioridad, del diputado Zambrano de secretario de la Cámara; de modo que si existiera la de Serrey, habría que convocar a elección de dos representantes.

Allí existe una fuerte oposición a la oligarquía imperante, y ante la perspectiva de perder ésta dos diputados, en política criolla se justifica cualquier esfuerzo...

¿Y si por exceso de perfección la máquina matara a sus inventores?

Sociedad Luz

LA CONFERENCIA DE ESTA NOCHE

Hoy a las 8 30 p. m., en la Biblioteca Florentino Ameghino, Vieytes 1455, el doctor Nicolás Repetto iniciará un curso sobre "Evolución orgánica". En la primera conferencia, de carácter preliminar, el doctor Repetto explicará el origen del mundo, de acuerdo con el programa siguiente:

1. La teología y la ciencia. — 2. El principio de Lavoissier. — 3. La atmósfera. — 4. El éter. — 5. Newton y la gravitación universal. — 6. La hipótesis de Laplace. — 7. La formación de las rocas terrestres.

EN LA CAMARA

LA ACCION PARLAMENTARIA SOCIALISTA

Organización del Departamento Nacional del Trabajo. Inspección y vigilancia directa y permanente de los establecimientos industriales y comerciales

LOS PATRONES PROVINCIANOS FIELMENTE REPRÉSENTADOS EN LA CÁMARA

Los diputados Justo y Palacios intervienen en el debate



A las 4.10 p. m. se inicia la sesión con 68 diputados, bajo la presidencia del general Fraga.

Se procede, como estaba dispuesto, á elegir secretario de la Cámara, puesto que quedó vacante por renuncia del señor Ovando.

Justo. — Pido la palabra.

Había recibido noticia oficial de que en esta sesión se ha de proceder al nombramiento de un secretario de la Cámara, por haber quedado vacante uno de los dos puestos que existen, y en seguida comprendí que era llegado el momento de hacer valer en el seno de ella algunos argumentos en favor de una proposición que ya he anunciado aquí, en presencia del señor ministro de hacienda, cuando hice notar el enorme despilfarro de dineros públicos en empleos inútiles, de lo que esta Cámara da el ejemplo con sus dos secretarios, dos prosecretarios y un sinnúmero de oficiales subalternos.

Presidente. — Si me permite el señor diputado una interrupción...

El reglamento dispone que haya dos secretarios y establece que deben ser designados en la forma que he propuesto.

Justo. — A eso voy.

Presidente. — Cualquier modificación al reglamento debe ser materia de un proyecto, que debe pasar a estudio de la comisión.

Justo. — Yo voy á proponer que no se nombre secretario. Que se suspenda ese nombramiento hasta tanto se vote el nuevo presupuesto de la honorable Cámara.

Varios diputados. — ¡Existe una resolución de la Cámara!

Justo. — Iba a fundar mi voto en ese sentido. Si no se me permite hacerlo, resuelvo abstenerme, y pido que la Cámara me autorice a no votar en este asunto.

Presidente. — El señor diputado tiene derecho á votar y queda autorizado para abstenerse.

Se procede por elección nominal, resultando electo el diputado David Zambrano (hijo) por la totalidad de votos, contra uno en favor del pro secretario Supeña.

El diputado Justo se abstuvo de votar.

Asuntos entrados

El secretario Sorondo da lectura de los asuntos entrados, entre los que se encuentran:

Un mensaje y proyecto de ley del Ejecutivo abriendo un crédito suplementario al departamento de justicia e instrucción pública, con destino al pago de cuentas de ejercicios vencidos.

Por otro mensaje el P. E. somete a la consideración del Congreso el expediente del ministro de agricultura número 6684, letra S, año 1910, en el que el señor Marcelino González solicita la subdivisión de la Isla Chica de Choele Choel, en el Territorio de Río Negro, y se conceda una o dos chacras a cada uno de los constituyentes de una Sociedad Cooperativa de Irrigación.

Pensiones

Susana y Ninfa Solís solicitan pensiones militares.

Un proyecto

El diputado Cárcano presenta un proyecto que funda por escrito, autorizando a invertir la suma de 130.000 pesos en la construcción de un puente sobre el Río IV en la línea divisoria de los departamentos de General Roca y Río IV.

Integración de comisiones

El doctor Llobet manifiesta que por la renuncia del doctor Rocca ha quedado una vacante en la comisión de presupuesto. El presidente integra esa comisión con el diputado Marcelo de Alvear, quien fué designado también para integrar la comisión revisora de jubilaciones y pensiones, por la licencia acordada al diputado Serrey.

Orden del día

Como se había indicado, correspondía entrar a considerar el despacho de la comisión de legislación en el proyecto de organización del Departamento nacional del trabajo.

Pero como no estaban presentes los ministros del interior y agricultura, a quienes se les había invitado especialmente, el presidente sometió a la consideración de la Cámara si se trataba o no el asunto.

Palacios. — Yo entiendo que no existiendo una indicación de algún señor diputado para que se postergue el asunto, no hay necesidad de poner a resolución de la Cámara si se trata o no inmediatamente.

Se ha señalado el día de hoy para considerar el asunto; se resolvió asimismo invitar al señor ministro; pero eso no quiere decir que su ausencia modifique la resolución anterior de la Cámara en el sentido de que se trate inmediatamente el asunto.

El diputado M. M. Padilla manifiesta que es muy interesante la presencia del ministro del interior.

El diputado Palacios manifiesta que es realmente muy interesante la presencia de los señores ministros; pero, desgraciadamente, no vienen cuando se tratan asuntos de esta importancia, y se enferman muy a menudo. De manera que la consideración de este asunto no puede estar subordinada a la presencia de los señores ministros en este recinto. La resolución de la cámara es que se trate hoy; la cámara está en condiciones de abocarse el asunto después del estudio prolijo y detenido que ha hecho la comisión respectiva, en cuyo seno se han puesto de acuerdo todas las opiniones. El señor presidente de la comisión de legislación, diputado Ernesto Padilla, es el miembro informante, y dará todas las explicaciones que la cámara crea convenientes para solucionar de la mejor manera una cuestión de esta naturaleza.

El diputado Cantilo manifestó que el ministro del interior no vendría porque comunicó que el departamento nacional de trabajo no debía ser de la dependencia de su ministerio.

Se votó si se entraba a considerar el proyecto y resultó por la afirmativa.

Preferencias

El diputado Atencio hizo moción para que se incluyese en el diario de sesiones la solicitud firmada por vecinos de Barracas, Avellaneda y puntos adyacentes, por el que se pide que se realicen cuanto antes las obras de saneamiento en esos parajes, constantemente amenazados por el peligro de las inundaciones.

Pidió asimismo que se solicitase a la comisión de obras públicas el pronto despacho del asunto porque así lo requieren las necesidades de los habitantes.

—El diputado Arancibia Rodríguez hizo moción para que después de tratarse el asunto del departamento nacional del trabajo, se trate el despacho de la comisión referente a un subsidio a la sociedad de Rafaela (Santa Fe) para celebrar una exposición rural.

La deuda de la municipalidad

Se dedicará la sesión del viernes próximo para tratar el despacho de la comisión referente á la deuda de la Municipalidad al Consejo Nacional de Educación

Ley de Departamento Nacional del Trabajo

Como se hizo notar en el debate anterior, la ausencia de los ministros del interior y de agricultura no podía ser causa suficiente para postergarse la discusión del despacho de la comisión de legislación sobre la organización del departamento nacional del trabajo, del diputado Cantilo, y el proyecto del diputado Palacios sobre el servicio especial de inspección y vigilancia directa y permanente en los establecimientos industriales y comerciales, a fin de velar por el cumplimiento de las leyes de trabajo, proyectos que fueron refundidos en uno por esa comisión de legislación.

La palabra del miembro informante

El diputado Ernesto Padilla, como presidente de la comisión, informó el despacho.

Historia largamente las diversas leyes que se hicieron con el mismo fin. Recordó la labor que desarrollara el primer director del departamento general del trabajo, doctor José Nicolás Matienzo, modelando la institución que recién se agregaba a nuestro régimen político. Luego habló de los proyectos a iniciativa del diputado Guasch Leguizamón, y de los doctores Ruzzo y Marco Avellaneda.

La primera cuestión que resuelve el proyecto — dijo — es la referente a la ubicación de este departamento en el mecanismo administrativo.

Se propone ponerlo bajo la dependencia del ministerio de agricultura, rechazando las observaciones que se hicieron para colocarlo bajo la dependencia del ministerio del interior, observaciones que se fundaban en que la materia del trabajo, o la cuestión social, mejor dicho, parece que estimen dentro de las atribuciones del ministerio del interior, desde que la cuestión social no es sólo económica sino también política, desde que afecta al gobierno del país. Pero en su determinación principal y en sus manifestaciones directas, es el aspecto económico el que predomina.

Desde luego, se refiere al bienestar individual y es la base de la riqueza económica del país; y es entonces lógico que vaya a ser atendida por el ministerio o departamento encargado de esta función principal.

Si presenta aspectos políticos, los presentan también todos los otros órdenes de la actividad social. Es natural entonces que vaya a ser comprendido dentro del ministerio encargado de estudiar, de cuidar la riqueza, la economía nacional, que es el que debe estudiar el desenvolvimiento de la actividad industrial, comercial y agrícola, el que debe cuidar y atender los intereses de la producción, y por consiguiente debe prestar preferente atención a la respetable y noble fuerza humana sobre la cual aquélla asienta.

Si llega a afectar el orden público, sucede sólo en casos excepcionales. El punto de partida es económico como son también económicos los intereses que entonces se ponen en juego; y por lo tanto deben ser el punto de vista predominante si no exclusivo, el que atiende a este interés económico.

La comisión entiende que es necesario revestir al departamento nacional del trabajo de funciones íntegras, en lo que se refiere a la inspección y vigilancia, es decir, que alcancen a todas las manifestaciones del trabajo que le están sometidas desde el hecho observado que suscita la reforma social, hasta la observancia y la aplicación del detalle legal que llegue a encarnarla en sus disposiciones.

No encuentro, en esto que haya temor de complicación ni de trabas que obstaculicen su desenvolvimiento, desde que están confiadas a secciones separadas las funciones correspondientes, secciones que se desenvolvieron con independencia, aunque guardando los necesarios puntos de contacto que la coordinación de la propia institución requiere.

No es, pues, una complicación de funciones, sino una ampliación de funciones; al lado del elemento teórico, que quiere observar y enseñar, se pone el elemento práctico, para que compruebe y corrija.

La función de estudio puede y debe ser complementada con la función de inspección y vigilancia. Es seguro que así será, mucho más eficaz la acción legislativa y administrativa que se desenvuelva, puesto que se tendría por delante los resultados de la experimentación dentro del terreno administrativo; hay mayor lógica en esperar beneficios completos de una institución a la que se le dota no sólo de los medios necesarios para observar, sino también para que pueda comprobar la oportunidad y la extensión de su acción reformadora.

Entre nosotros no sucede lo mismo que en los Estados Unidos. La ley del 84 que, como he dicho, era una ley de transición, puesto que su forma definitiva la adquirió después del año 1903, en esa ley no se había establecido esta función de inspección, porque ya estaban constituídos los organismos locales de inspecciones del trabajo, en los que estaba desempeñada de una manera completa y perfecta. No sucedía, pues, lo que debiera suceder aquí, si no se le creara por la ley que discutimos; el departamento quedaría constituído a medias, sin capacidad para observar los efectos que el mismo propone.

A todas luces, conviene que se centralice, dando eficacia a funciones que hoy por lo dispersas resultan innocuas, porque dentro de las pocas leyes sociales que tenemos, resulta que tienen funciones de inspección la policía, el departamento de higiene, el departamento de educación, y también el departamento del trabajo; y estas funciones, así desempeñadas, ningún resultado práctico han de producir para el buen orden administrativo ni para los fines de la legislación y del gobierno.

La tarea está facilitada, porque en el hecho, el departamento del trabajo ha podido ensayar la inspección con evidente éxito, aunque sea con el carácter voluntario que actualmente tiene. Es sabido que por la ley de presupuesto se pone cierto número de inspectores bajo sus órdenes, que trabajan en ese sentido. A pesar de no tener funciones precisas, la experiencia enseña que se pueden recoger frutos con su intervención, y no han encontrado la menor dificultad ni por parte de los patrones ni menos de los obreros para el desempeño de su tarea, a pesar de haber dictado diferentes disposiciones para corregir faltas que se habían cometido relativas a la ley del trabajo de las mujeres y de los niños, horario del trabajo de los menores, etc.

En este sentido, el terreno social está adelantado para recibir la reforma legislativa, cosa rara entre nosotros, pues podemos presentar caso análogo para el proyecto de accidentes del trabajo, que, cuando llegó a sancionarse en las Cámaras francesas el seguro voluntariamente contratado, representaba 20 millones de francos de salarios. Nosotros no hemos dictado todavía la ley de accidentes del trabajo, y si se la dictara inmediatamente, nos encontraríamos con que a la fecha los mismos representan más de doscientos millones de francos.

Es sin duda una peculiaridad propicia del problema obrero argentino, determinada en mi concepto por los sentimientos generosos que animan a nuestra masa social, por más que algunos pudieran creer que sea el resultado de la acción de intereses apremiantes o apremiados, pero es indudable que la opinión pública, con su eficaz concurso, presenta fácil la relación entre el capital y el trabajo.

Luego agregó que además de la facultad de inspección y de vigilancia, se ha creído necesario, como una forma especial que debe revestir entre nosotros ese instituto, darle funciones relativas al registro de colocaciones, que lo llame a intervenir en la oferta y la demanda del trabajo.

Es éste un punto de vista muy interesante. Es ventajoso para el Estado tomar intervención en lo que se refiere a la colocación de los obreros, no sólo del punto de vista del beneficio que esto significa para ellos, por el ahorro de dinero, por el ahorro de tiempo y por la mayor seguridad que la intervención del Estado puede ofrecer en el contrato mismo de trabajo, sino también porque responde a esa política que caracteriza nuestra acción de fomento y de distribución de nuestra población, lo que permitirá evitar graves contingencias, como sería la acumulación de obreros en una parte donde haya falta de trabajo y viceversa, corrigiendo también la desigualdad del reparto de la población obrera. Permitirá, al mismo tiempo, esta función conocer los grandes problemas que se refieren a la economía nacional en un momento dado, con la información sería sobre salarios, jornada de trabajo, etc.

El discurso del diputado Palacios

Palacios. — Pido la palabra.

He expuesto, señor presidente, con toda amplitud, mi criterio respecto al departamento del trabajo en la interpelación que formulara hace pocos días al señor ministro del interior.

Esta circunstancia y el discurso que acaba de pronunciar el señor miembro informante, me eximen de insistir sobre el verdadero concepto de la institución que debe romper con las rutinas burocráticas tan funestas en nuestro país, para ensayar una acción científica experimental.

He de decir, sin embargo, algunas palabras, en mi carácter de autor del proyecto, relativo a la inspección y vigilancia de las leyes del trabajo, que ha sido estudiado y despachado por la comisión de legislación, conjuntamente con el que presentó el señor diputado Cantilo.

Entiendo, señor presidente, que la función de inspección y vigilancia, ampliamente expresada, debe ser inherente al departamento del trabajo, el cual sin ella quedaría reducido a una oficina secundaria, incapaz de cooperar al desarrollo del movimiento obrero ordenado y pacífico que se realiza en el país. Es menester una acción eficaz en el sentido de imponer el cumplimiento de las leyes obreras, y así lo han entendido los legisladores de los países más adelantados y los autores de las más diversas doctrinas.

Van Overbergh, en el pliego de su notable libro "Los inspectores del trabajo", dice las siguientes palabras que voy a leer con permiso de la honorable Cámara:

"En el viaje de estudio que vais a emprender, me dijo un día Decurtins — Decurtins es, señor presidente, un escritor católico suizo que sigue las huellas de Monseñor Keteller —, fijaos principalmente en la cuestión de la inspección del trabajo en las fábricas. Apenas si se sospecha su importancia, pocos la adivinan, algunos la desdeñan; sin embargo, es de sanción urgente y necesaria. Se admite la necesidad de refrenar los abusos sociales enormes, causados por el maquinismo bajo el régimen de competencia ilimitada, se echan de menos las leyes protectoras de la vida y de la salud de los niños, de los adolescentes, de las mujeres, de los adultos, y se exige su aplicación inmediata; el clamor es general, pero ¿de qué sirve promulgarlas si no han de aplicarse mientras no exista un cuerpo de agentes investigadores escogidos?"

Es esa la misma manifestación que hiciera sintéticamente el famoso escritor Willoughby, que he tenido oportunidad de citar varias veces en esta Cámara cuando afirmaba que la experiencia ha demostrado de una manera categórica, en todas partes, que los mejores textos de un código de trabajo resultan letras muertas si no se organiza la inspección para velar por su aplicación.

Este es el concepto general, señor presidente, y por eso en todos los países la legislación se preocupa seriamente de darle sanción. Ya en 1802, Inglaterra, por la acción del célebre Peel, instituyó los inspectores — "visitors" — y los "denunciators", después con atribuciones más amplias. La ley Althorpp, que es la base de la legislación social ulterior, estableció un servicio completo de inspección, cuyos resultados benéficos se hicieron sentir muy pronto.

En Francia, cuando en 1841 se discutió en el parlamento la primera ley de protección a los obreros, Renouard afirmaba de una manera categórica, en su informe, que sin un sistema de inspección organizado la ley carecería de eficacia.

En Alemania, por ley de 16 de mayo de 1859, se estableció la inspección y se prescribió que la ejecución de sus disposiciones sería vigilada por funcionarios del Estado, designados con el nombre de inspectores de fábrica, que estarían investidos de todos los derechos de las autoridades encargadas de la policía local.

En Suiza, señor presidente, los encargados de la ejecución de la ley federal de 1877 son el consejo federal y los inspectores federales de fábricas.

En Austria, donde el nombre de Migerkka, inspector general, es aclamado por el pueblo por la obra, realmente noble, que realiza en beneficio de la clase laboriosa, estos funcionarios fueron llamados por Bebel, "procuradores de los obreros", y el ministro Jacquehen ha declarado que el inspectorado de la industria es la institución más popular de la monarquía.

Las últimas leyes sancionadas en Europa, así como los proyectos presentados, aumentan considerablemente las atribuciones de los inspectores que realizan un gran progreso social.

En el dictamen de la comisión de la Cámara de diputados de Italia, que tengo aquí a disposición de los colegas, redactado en 28 de junio de 1910, se crea un cuerpo de inspectores de trabajo que velarán por el cumplimiento de las leyes sociales.

En una disposición se establece categóricamente que los inspectores podrán ocuparse en prevenir o solucionar pacíficamente los conflictos del trabajo, y que tendrán la facultad de entrar libremente a cualquier hora del día ó de la noche, en la fábricas, talleres y trabajos sometidos a su vigilancia; de visitar todos los lugares, así como los locales que se comuniquen con aquéllos y los dormitorios y comedores contiguos a los establecimientos. En el caso de resistencia o desobediencia a los inspectores del trabajo, serán aplicados, dice el proyecto, los artículos pertinentes del código criminal, sin perjuicio de la penalidad que las leyes establecen.

Por el artículo 41 de la ley presentada en 8 de febrero de 1911 al Landsting en Dinamarca, se establece que el personal de la inspección, una vez demostrada su identidad, tendrá derecho a entrar en todos los locales y talleres comprendidos en la ley del trabajo, a cualquier hora del día y de la noche, siempre que en dichos locales haya alguna persona dedicada a cualquier ocupación o empleo.

También podrán pedir cualquier clase de informe o de datos que necesiten á los que se hallen en las fábricas ó talleres.

Estarán igualmente facultados para examinar los registros que se llevan, en virtud de la ley, así como los demás que obren en las fábricas y talleres.

Como tuve ocasión de probarlo en su oportunidad, la inspección debe ser una función anexa al departamento del trabajo; y, con mayor razón, en nuestro país, donde tenemos una legislación social incipiente. Este sistema está implantado en casi todos los países civilizados en Bélgica, Italia, España, Francia, Suiza, etc.

En Norte América, donde a Massachusets corresponde la gloria de haber fundado por primera vez en el mundo un Departamento del Trabajo, ejemplo que fué imitado después por los demás Estados, como puede verse en el cuadro que entrego en secretaría para su publicación en el "Diario de Sesiones"; en Norte América, señor presidente, la inspección es función de instituto, y si en algunos Estados constituye una organización independiente es debido exclusivamente a la complejidad enorme de la legislación social existente.

El despacho de la comisión de legislación tiende a crear con el Departamento Nacional del Trabajo una institución seria, con relativa autonomía, que le permita realizar una obra útil y eficiente.

Yo creo que ha llegado el momento de encarar los problemas sociales con un carácter eminentemente científico, descartando por completo la acción política a que me he referido al principio.

Menester es que en nuestro país se encaren los problemas sociales, desde un punto de vista científico, y no con un criterio estrecho, indigno de un pueblo civilizado.

En el extranjero, desgraciadamente, nos conocen por nuestros desaciertos en esta materia.

El profesor Paúl Pic, en su famosa obra de legislación industrial, premiada por la Academia de Ciencias Morales y Políticas, hablando de la legislación represiva rusa, página 372, párrafo 517, de la edición de 1909, dice: "Cuando ocurre en Rusia un conflicto por salario entre obreros y patrones, debe ser resuelto por el inspector de fábricas de la circunscripción; y a falta de éste, es la policía la encargada de imponer una solución cualquiera." Esto, agrega, que parecerá extraño en la Europa occidental, es aceptado en Rusia, donde la policía interviene en todas las cuestiones sociales". Y en la página 993, nota 2 al párrafo 1265, ocupándose de las instituciones de conciliación y arbitraje, dice: "En la República Argentina (como en Rusia) esta misión delicada está confiada de derecho al jefe de policía". Y cita el famoso decreto de 20 de octubre de 1904, por el cual el Poder Ejecutivo establece que ese funcionario debe ser el árbitro en todos los conflictos producidos entre el capital y el trabajo.

Como un homenaje a la civilización y por el prestigio de nuestras instituciones, declaremos, señores diputados, que ha llegado el momento de descartar en absoluto este criterio policiaco que ve en el movimiento obrero pacífico delincuentes y agitadores y que es necesario fundar definitivamente el Departamento Nacional del Trabajo con el verdadero carácter que le corresponde, para que no sea un organismo raquítico y burocrático, sino una institución beneficiosa para los intereses de todos y que permita la unificación de la acción del Estado en materia de legislación social.

He terminado.

Puesto a votación en general, resulta por la afirmativa.

La discusión en particular

El artículo 1o., que dice: "La actual Dirección General del Trabajo se denominará desde la promulgación de esta ley "Departamento Nacional del Trabajo", dependerá del ministerio de Agricultura y tendrá por funciones: preparar la legislación del trabajo, recogiendo, coordinando y publicando los datos relativos al mismo, y organizar la inspección y vigilancia de las disposiciones legales que dicte el Congreso sobre la materia."

El diputado Padilla (M.) hace moción para que dependa del ministerio del Interior, resultando por la afirmativa.

El segundo artículo, que dice: "El Departamento estará constituído por tres divisiones principales:

a) Legislación.
b) Estadística.
c) Inspección y vigilancia", se aprueba por unanimidad.

El artículo tercero

El artículo tercero que dice:

"El departamento establecerá un servicio de inspección y vigilancia directa y permanente en los establecimientos industriales y comerciales a fin de velar por el cumplimiento de las leyes relativas al trabajo", se pone en discusión.

El diputado Igarzábal desea que el miembro informante de la comisión dijera si esa inspección y vigilancia habrá de hacerse sólo a la capital federal y territorios nacionales o si habrá de hacerse a las fábricas de las provincias.

Padilla E. E. — Depende de las leyes cuyo cumplimiento haya que inspeccionar.

El diputado Igarzábal propone que se agregue al final del artículo "en la capital y territorios nacionales".

Padilla E. E. — Aquí se trata la inspección y vigilancia de las leyes que se dicten, de manera que cada ley determinará cuál es la jurisdicción.

En momentos en que el presidente va a dar por aprobado el artículo 3o., pide la palabra el diputado Castillo. En toda la economía de la ley se observan disposiciones de carácter trascendental y es necesario entonces decir categóricamente si se trata de una ley de jurisdicción federal o de jurisdicción nacional, o en otros términos, si esa ley sólo ha de tener aplicación en la capital federal y territorios nacionales o si ha de tener fuerza en todo el territorio de la República.

El diputado Ernesto Padilla, dijo:

Es preciso que el señor diputado se dé cuenta de que se trata de una ley que determine la carta orgánica del departamento y que vá a poner en aplicación leyes actuales y leyes futuras que dictaría el Congreso. La jurisdicción la van a determinar, precisamente esas leyes. Entre tanto, no es necesario fijarla porque la acción del departamento del trabajo tiene que ejercitarse, para los fines de la inspección de vigilancia dentro del cumplimiento de aquellas que se refieren a la capital de la República y territorios nacionales. Para los fines de estudio, de coordinación y de preparación, tiene que ir a toda la República, puesto que sólo así podrán plantearse y resolverse los problemas que a todos nos interesan sin que por esto se afecten en lo más mínimo las autonomías locales.

A las provincias irá por ahora con el objeto de investigar y de recoger elementos de estudio, como ha hecho hasta ahora. Es así que ha estudiado los problemas obreros interesantes de la industria vinícola, de la industria azucarera, el que se relaciona con el corte de las maderas, en fin ha acumulado datos sobre los distintos problemas que plantea el trabajo en nuestro país. Privar de esas investigaciones al departamento, sería reducirlo, en esta faz tan trascendental de sus funciones al rol de una oficina municipal.

El diputado Peña dijo que si fuera así importaría un desconocimiento de la jurisdicción de las provincias.

Padilla E. E. — ¡Pero muéstremelo el señor diputado!

Peña — El proyecto presentado con el dictamen del señor diputado, lo está demostrando.

Padilla E. E. — ¡Pero demuestre un caso, señor, dentro del proyecto!

El señor diputado está haciendo una abstracción. Yo lo puedo decir, respecto de la inspección y vigilancia, que están claramente establecidas las funciones que se confieren al departamento del trabajo, en cuanto á las leyes que se dicten. Pero es claro que si estas leyes no se dictan, esas funciones no tienen razón de ser.

Hoy la función de inspección está reducida sólo a lo que se refiere a las leyes de trabajo de las mujeres y de los niños, a la ley de descanso dominical que son de aplicación para la capital de la República. Queda ahí demostrada, por de pronto; el mismo Congreso dirá en adelante lo que se ha de hacer. Pero no se venga á destrozar el concepto de lo que ya existe como una conquista administrativa y cuya aplicación la han podido sentir los señores diputados desde el principio, desde que fué creado el departamento del trabajo.

La palabra del doctor Justo

Voy a hacer una consideración retrospectiva, que tal vez induzca a la cámara a no hacer tanto hincapié en este detalle referente a si la legislación que se proyecta alcanzará al territorio entero de la nación o sólo a una parte de él.

La primera ley sobre el trabajo que se dictó en este país, relativa al descanso dominical, ley favorable a los trabajadores, fué limitada en sus efectos a la capital y territorios nacionales, a pesar de que el domingo debe descansarse en todo el país, porque los hombres se fatigan lo mismo en todos los puntos del territorio, y de que en el interior es donde hasta por razones religiosas, más necesario sería aplicar dicha ley y respetarla.

Vino después otra ley, también relativa al trabajo y favorable a los trabajadores: la que reglamenta el trabajo de las mujeres y de los niños, que en todo el país son dignos de la más exacta y minuciosa vigilancia, de parte de los poderes públicos, en lo que se refiere a su salud y a las condiciones del trabajo. Esa ley también fué limitada en sus efectos a la capital y Territorios Nacionales, aunque en todo el territorio de la república se explotan cruelmente a las mujeres y niños.

Y por último, la tercera ley relativa al trabajo — la ley llamada social, dictada en el año del Centenario — que contiene cláusulas relativas a las huelgas y a las asambleas obreras, a las reuniones de obreros que se hacen todos los días, que deben hacerse continuamente, como un carácter esencial y necesario de la actual vida de la clase trabajadora en los países modernos; y esa ley se dictó por el Congreso argentino sin que se suscitara ni por un momento la cuestión de si sus alcances serían locales o generales: se dió por sobreentendido que sería nacional, que regiría en todo el territorio; y así se ha aplicado, aun torcidamente aun en casos especiosos y en casos en que no había ninguna disculpa ni pretexto para aplicarla en lugares que estaban fuera de la capital y de los Territorios nacionales. Hace poco se ha amenazado a arrendatarios de la provincia de Córdoba con aplicarles la ley llamada social, del Centenario, ateniéndose a su jurisdicción nacional.

Sería triste, pues, que ahora que venimos por tercera vez á dictar una ley que interesa a los trabajadores, chocáramos con este gran escrúpulo: si será de aplicación local o general. Convengamos en que no es necesario poner tanto los puntos sobre las íes en cuestiones de este orden.

La reglamentación del trabajo es una cuestión nacional. Bien podemos tener leyes interprovinciales sobre el trabajo, cuando la legislación del trabajo en el mundo es internacional.

Se sostiene como una necesidad, señores diputados, que las reglamentaciones sobre el trabajo no sólo deben ser nacionales, sino internacionales, porque de otra manera las condiciones de la producción variarían mucho de un país a otro, y la competencia capitalista se haría en condiciones desiguales en los distintos lugares, desfavorables en el país donde se reglamentara el trabajo. Sólo que los diputados de alguna provincia argentina quieren hacer un privilegio para su zona, dejando a los trabajadores de aquella parte del país a merced de los patrones de la región...

Entiendo, pues, que la oposición que se hace en este momento al proyecto en discusión, basándose en si ha de ser de alcance local o general, se podría interpretar en un sentido desfavorable para el espíritu general de la cámara; se podría tomar como la expresión, no de aspiraciones provinciales de autonomía, sino de aspiraciones patronales de ciertas regiones del país, que es mejor que no estén aquí tan fielmente representadas.

He terminado. (Aplausos en la barra.)

El fuerte del debate

Las palabras del diputado Justo hacen que varios diputados provincianos se alboroten.

Media docena de diputados piden la palabra. El diputado Peña dice que él propone un caso constitucional, un caso de respeto a la esfera propia del derecho provincial.

Palacios. — ¿Me permite el señor diputado?...

La ley del reposo hebdomadario y del trabajo de las mujeres y de los niños son también leyes de carácter civil y, por lo tanto, pueden ser leyes generales, sin violar el precepto constitucional.

Hablan los diputados Peña, Palacios, Atencio y Bas. Este último dice que accedía a la moción del diputado Igarzábal.

Palacios. — Pido la palabra.

Para hacer una observación ó una aclaración a lo que acaba de exponer el señor diputado Bas.

Atencio — Yo había pedido anteriormente la palabra.

Palacios — Como el señor diputado Bas ha hablado, en su carácter de miembro de la comisión de legislación, yo deseaba contestarle en el mismo carácter.

Atencio. — No tengo inconveniente.

Palacios. — Debo hacer notar que me sorprende la disidencia del señor diputado Bas, porque en el seno de la comisión, después de discutir (el asunto) ampliamente quedamos de acuerdo todos sus miembros en que el departamento tendría carácter general.

Bas. — Absolutamente.

Palacios. — Por otra parte, es tanto más extraña esta disidencia que el señor di-

putado espera a este momento, cuanto que en el primer artículo votado por él se dice que el departamento ha de ser nacional...

Castillo. — Justamente a eso me iba a referir.

Palacios. — ...y si es nacional, no es posible que el señor diputado haya creído que se trata simplemente de jurisdicción particular.

Bas — Por circunstancias especiales no he concurrido a ninguna de las reuniones de la comisión en las que el señor diputado Palacios me hace aparecer como presente y aceptando la manifestación a que se refiere respecto al carácter de esta Institución.

Palacios. — Pero debo recordar al señor diputado que he conversado particularmente con él fuera de la comisión y que me ha manifestado su conformidad con esa parte del despacho.

Bas. — Me ratifico: estoy completamente conforme con los términos de la ley.

Presidente. — Debo recordar a la honorable Cámara que hay una moción previa de reconsideración, formulada por el señor diputado Atencio.

Castillo. — Pido la palabra.

Para hacer una indicación de orden.

En presencia de las dificultades enunciadas, voy a pedir que la cámara difiera a una indicación muy benévola que me propongo hacer, para que el asunto vuelva a comisión...

Varios diputados. — ¡No! ¡No!

Palacios. — ¡No, señor!

Padilla (E. E.) — Se está haciendo, señor presidente, una discusión de lo que no puede provocarla.

Palacios. — Cada vez que esta Cámara ha tratado leyes beneficiosas para los obreros, se ha provocado esta interminable discusión que obstaculiza el despacho estudiado con cariño por la comisión de legislación.

¡Votemos, señor presidente!

¡Aparecen los escrúpulos cuando se trata de la salud de las mujeres y de los niños y del descanso de los hombres, pero no cuando se trata de la ley sanitaria que vela por la salud de los animales! (Aplausos en la barra.)

Los diputados quieren hablar todos a la vez. La presidencia agita nerviosamente la campanilla.

El presidente de la comisión de legislación, diputado Ernesto Padilla, aclara las cosas a todos los diputados que no quieren comprenderlas.

El diputado Peña vuelve a hacer moción para que se agregue "en la capital y en los territorios nacionales".

El diputado Atencio dice que las provincias han dictado leyes de descanso dominical.

Igarzábal — En la provincia de Córdoba está en vigencia desde hace muchos años la ley de descanso dominical.

Atencio — Y en muchas otras provincias también.

Palacios — ¿Si me permite el señor diputado?

El señor diputado está equivocado cuando cree que por nuestro régimen institucional no se pueden dictar disposiciones de carácter general relativas a la disminución de las horas de trabajo o al reposo, cuestiones que forman parte del contrato de trabajo como éste a su vez del Código civil, materia que debe legislar el Congreso para toda la nación.

Le observo asimismo que la ley relativa al trabajo de las mujeres y de los niños contiene disposiciones que se refieren especialmente a la capital y territorios nacionales, y prescripciones para las provincias.

El argumento del señor diputado es deleznable. En naciones de instituciones federales y que son un modelo, como Suiza, la legislación del trabajo es nacional. Ejemplo, la ley federal del año 1877.

El caso de Norte América es distinto, porque allí los Estados dictan sus Códigos. No obstante eso, en ese país se realiza una tendencia favorable a la unificación de las leyes del trabajo.

De manera que es un error lamentable del señor diputado.

Atencio — Es que el señor diputado nos atribuye manifestaciones que no hemos hecho.

Palacios — Acaba de decir que el régimen constitucional prohibe dictar leyes generales del trabajo.

—El diputado Atencio dice que podría ser de índole nacional esta materia si se incorpora de una manera expresa al Código penal vigente.

Palacios — No está incorporada al Código penal; la ley de orden social importa una restricción del derecho de reunión.

Vuelve a hacer uso de la palabra el diputado Justo.

Justo — Pido la palabra.

Para oponerme a toda modificación del texto del artículo.

Está bastante claro para que la duda o la seguridad se haya presentado al espíritu de los señores diputados, que se han opuesto a él tal como está, porque encuentran en este artículo una amenaza a la llamada autonomía de las provincias en el terreno de la inspección del trabajo. Yo creo que lo es, y que debe serlo, y que el artículo está bien en esta forma.

Noto que en la honorable cámara de diputados de la nación a veces se argumenta con la meticulosidad y el conservatismo propio de una corte suprema, más que con el espíritu y el calor de los representantes del pueblo. Me gustaría mucho que nos atreviéramos alguna vez a votar así, a la buena ventura, alguna ley un poco temeraria (risas) a fin de dar trabajo a las altas autoridades judiciales de la nación, si es que mediaba algún reclamo o queja de parte de los patrones, que no estoy seguro fueran a mostrar tanta timidez, o tanto horror ante la ley proyectada como algunos de los representantes aquí congregados.

El texto del proyecto que ha sido sometido a nuestra consideración no dice nada que esté en contradicción con la autonomía provincial, en lo que se refiere a policía. No se crea por este proyecto una nueva policía interprovincial a los efectos de la ley del trabajo.

Se establece bien claramente — lo ha repetido muchas veces el miembro informante de la comisión — que en el orden nacional esta ley no autoriza por ahora sino la visita a las fábricas y la averiguación de las condiciones materiales, objetivas, en que se trabaja, y en ese sentido, sería perfectamente plausible autorizarla. La policía provincial será llamada a intervenir por el inspector del trabajo, cuando haya leyes nacionales sobre el trabajo que alcancen a todo el territorio, leyes que por el momento no hay, pero que es de desear existan cuanto antes.

Esta función de la inspección del trabajo parece que se puede admitir sin menoscabo de las autonomías de las provincias, como está admitida la defensa agrícola, que interviene de una manera intempestiva muchas veces con relación a las personas y a las cosas, en cualquier localidad de la República, y que tiene el derecho de reclamar el apoyo de la policía local.

La inspección del trabajo me parece una función tan eminentemente nacional como la defensa agrícola, etc.; y, por su esencia, mucho más nacional que el estudio de las aguas del subsuelo, que la protección a las ferias que se realizan en los diferentes puntos del país y para las cuales votamos dinero con mucha frecuencia; que la de construir cloacas, obras de orden completamente municipal, u obras de irrigación, que son exclusivamente regionales.

Se han alarmado algunos señores diputados ante la perspectiva de que el departamento del trabajo, en virtud de este proyecto, si llega a ser ley, intervenga en los conflictos que se produzcan entre el capital y el trabajo en las provincias. Debe notarse que se trataría de una intervención completamente oficiosa, que tendría por objeto, para llegar a los resultados que fuera posible conseguir, pero sin sanción penal ni legal de ninguna clase. Y es seguro que esos conflictos entre el capital y el trabajo, en los cuales pudiera intervenir el departamento en virtud del artículo 6o. de esta ley, ocasionarán menos que a nosotros y a las otras autoridades nacionales, que conflictos de orden político entre las autoridades locales, ocasión de frecuentes interminables debates sobre el valor y el significado del artículo 6o. de la Constitución. (Risas).

Podemos, pues, votar, sin el menor temor de invadir las sanas autonomías de las provincias y seguros de ayudarlas a llenar las funciones humanas y progresistas del gobierno.

—Se vota el artículo con el agregado.

Algunos diputados piden que el proyecto vuelva a comisión. El diputado Palacios se opone firmemente a dicha resolución porque sería perder tiempo. La comisión tiene formado su concepto sobre el particular, y si volviese el proyecto contestaría con el mismo despacho.

Peña — Se puede votar el agregado.

Secretario Sorondo — El agregado dice así: "en la capital y territorios nacionales".

Presidente — Se va a votar si se acepta o no el agregado propuesto, tal como se acaba de leer.

Se vota y resulta afirmativa por 42 votos contra 20, quedando el artículo en los siguientes términos:

"Art. 30 — El Departamento establecerá un servicio de inspección y vigilancia directa y permanente en los establecimientos industriales y comerciales a fin de velar por el cumplimiento de las leyes relativas al trabajo en la capital y territorios nacionales."

El artículo 4o.

Después de una discusión sobre el artículo 4o., el presidente dice:

Se votará el artículo en la forma propuesta por la comisión.

Como se han retirado algunos señores diputados y no hay número para votar, se invita a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

Así se hace, siendo las 6.55 p. m.

TELEGRAMAS

(AGENCIA HAVAS)

LA GUERRA ITALO-TURCA

UN COMBATE

PROSIGUEN LAS NEGOCIACIONES POR LA PAZ

ROMA, 18 — Comunican de Bengasi que el gobernador militar y civil de la Cirenaica, teniente general Briccola, recibió un despacho del general Reisoli que éste envió desde Derna, informándole que el enemigo, apoyado por la artillería, atacó ayer por la madrugada la casa Aromni y las posiciones italianas de Kasselleben y del valle de Burni.

El ataque a la casa Aromni fué inmediatamente rechazado por las tropas italianas. El ataque a Kasselleben y al valle de Burni fué también rechazado después de realizar vigorosos contraataques.

A las ocho de la mañana el enemigo se hallaba en plena retirada.

Varios grupos de fuerzas enemigas escondidos al este de la casa Aromni efectuaron también ataques parciales, que fueron rechazados.

Durante esta acción los italianos sufrieron la pérdida de 61 muertos y 113 heridos. Cayeron en poder de los italianos 41 enemigos, entre los cuales un jefe.

Las pérdidas sufridas por el enemigo en ese combate alcanzan a un millar de muertos y sus heridos fueron en número proporcional.

BUDAPEST, 18 — De averiguaciones hechas en los centros diplomáticos resulta que se sabe que no se ha encontrado ninguna base que permita transformar las negociaciones confidenciales italo-turcas, en negociaciones oficiales.

Se agrega que prosiguen las negociaciones para llegar a la paz italo-turca, pero que nada indica que Italia tenga el proyecto de renunciar a la completa soberanía de Trípoli.

LA REVOLUCION MEJICANA

Las fuerzas de Zapata entran en Afusco

NUEVA YORK, 18 — Telegrafían de Méjico que las fuerzas del jefe revolucionario general Zapata entraron en la localidad de Afusco, librándose al saqueo y cometiendo, además, otras clases de excesos.

INGLATERRA

Los cristianos maltratados en Turquía

LONDRES, 18 — Los diarios de esta capital publican en su edición de hoy un telegrama de Belgrado el cual dice que el gobierno de Bulgaria propondría a los otros estados balkánicos unirse para formular una protesta contra los malos tratos de que son objeto los cristianos en Turquía.

La campaña contra el home-rule

LONDRES, 18 — Comunican de Belfast, que la gran campaña que se llevará a cabo en Ulsta contra el home-rule para Irlanda, se ha iniciado hoy en Enniskillen.

El acto asumió grandes proporciones.

EXPLOSION A BORDO

Un muerto y dos heridos

LONDRES, 18 — Se anuncia que se ha producido una explosión a bordo del acorazado King Edward VII de 16350 toneladas.

A raíz de este accidente resultaron un tripulante muerto y dos heridos.

EL ANIVERSARIO CHILENO EN LONDRES

LONDRES, 18 — Muy concurrida estuvo la recepción que el ministro de Chile, señor Edwards, ofreció con motivo del aniversario chileno.

El ministro recibió de distintos puntos de Inglaterra numerosos telegramas.

Esta noche ofreció un banquete, al que asistieron muchos invitados.

ITALIA

INAUGURACION DE UN MONUMENTO

ROMA, 18 — Anuncian de Castelfidardo que ha sido inaugurado hoy con toda solemnidad el monumento del general Cialdini, vencedor de la batalla de Castelfidardo contra las tropas papales.

Asistieron las autoridades y una muchedumbre enorme.

Pronunciaron discursos muy aplaudidos el alcalde señor Garulli, el diputado hon. Vecchini, el subsecretario del ministerio de guerra, teniente general Mirabelli, que representaba al rey Víctor Manuel, y el comandante del arsenal de Venecia, almirante Garelli.

A LOS PIES DEL PAPA

ROMA, 18 — El Papa Pío X recibió hoy en audiencia al arzobispo de San Pablo (Brasil) monseñor Silva, al auditor de la nunciatura en Río Janeiro Caoci y al nuevo secretario consistorial de la Asistencia de Emigrantes, monseñor Fisasi.

AUSTRIA HUNGRIA

AGITACION EN EL PARLAMENTO HUNGARO

BUDAPEST, 17 — En la sesión celebrada hoy por el parlamento húngaro, se han vuelto a producir graves desórdenes.

LAS SESIONES DE LA CAMARA BAJA

BUDAPEST, 18 — El gobierno ha publicado un decreto aplazando las reuniones de la Cámara baja mientras duren las sesiones de las delegaciones austro-húngaras.

ESTADOS UNIDOS

La intervención yanki en Nicaragua

WASHINGTON, 18 — El Departamento de Estado ha dirigido al gobierno de Nicaragua una nota en la cual le manifiesta que los Estados Unidos lo sostendrán moralmente contra la revolución que ha estallado en Nicaragua.

Agrega en su nota el gobierno de la Unión que empleará en caso que fuera necesario, el uso de la fuerza, a fin de mantener las comunicaciones y proteger las legaciones extranjeras en Nicaragua.

ESPAÑA

LOS FERROVIARIOS CATALANES

DESALENTADOS, SEGUN EL GOBIERNO

MADRID, 18 — El ministro de Fomento, señor Villanueva, dice que cunde el desaliento entre los empleados ferroviarios de Barcelona ante las noticias que les envía la comisión que se halla en esta capital para el arreglo de la cuestión ferroviaria.

MADRID, 18 — Se ha reunido esta mañana el Consejo de administración del ferrocarril del Mediodía.

En esa reunión acordaron mantener las concesiones hechas a los ferroviarios catalanes, pero sin ampliarlas ni hacer nuevas por ahora.

Enterada de esa resolución la comisión catalana dió por terminadas sus gestiones, acordando el inmediato regreso a Barcelona.

DECLARACIONES DEL MINISTRO SOBRE MARRUECOS

MADRID, 18 — El ministro de Estado, señor García Prieto, según informan de San Sebastián, ha desmentido el rumor de que se hicieron eco varios periódicos informando que se llama a España, por imposición de Francia, al jefe de las fuerzas en Larache, coronel Silvestre, y al cónsul español de Mogador.

EL REY VISITANDO UN TUNEL

MADRID, 18 — Comunican de San Sebastián que el rey don Alfonso se ha ido a visitar las obras de construcción del túnel de Canfranc, entre Francia y España.

SUIZA

LA UNION INTERPARLAMENTARIA

BERNA, 17 — Anuncian de Ginebra que se ha inaugurado hoy en aquella localidad la conferencia de la Unión Interparlamentaria con la asistencia de numerosos delegados.

RUSIA

MINISTRO DE VIAJE

SAN PETERSBURGO, 18 — Partió hoy para Inglaterra el ministro de Relaciones Exteriores de Rusia, consejero Sazonow.

JAPÓN

LOS FUNERALES DE NODGI

TOKIO, 17 — Se ha efectuado esta tarde el sepelio del general Nodgi y de su esposa, que se suicidaron en las circunstancias que son del dominio público.

Asistieron a la ceremonia las misiones extranjeras que se hallaban en esta capital con motivo de los funerales del emperador Mutsuhito.

PORTUGAL

FIGUEROA, EMBAJADOR

LISBOA, 18 — Hoy llegó a este puerto el vapor "Avón", a cuyo bordo viaja la embajada argentina que asistirá al Centenario de las Cortes de Cádiz. El gobierno portugués, deseoso de corresponder con esa delegación, puso a la disposición del ministro argentino en Lisboa, señor Sagastume, un remolcador en el cual subieron el diplomático citado, un representante del gobierno y el personal de la legación argentina, llegando hasta el lugar del atraque del "Avón". Acto continuo el ministro argentino y el representante del gobierno lusitano subieron a bordo y dieron la bienvenida al embajador señor Figueroa Alcorta y demás miembros de la misión. Poco después descendieron, dirigiéndose al palacio de la legación argentina, donde el señor Sagastume les ofreció un almuerzo. Después hubo una recepción, la cual se vió muy concurrida. La embajada argentina saldrá esta tarde, a las 5, para España.

EL VIAJE DE FIGUEROA ALCORTA

LISBOA, 18 — La delegación argentina bajo la presidencia del doctor Figueroa Alcorta, que asistirá al Centenario de las Cortes de Cádiz, partió esta tarde en el tren rápido para Madrid.

CADAVER ROIDO POR LAS RATAS

LISBOA, 18 — En el barrio "Casalventoso", de esta capital, se ha encontrado el cadáver de un hombre roído por las ratas.

Anatomía y fisiología

Sobre este importante tema, mañana a las 8 p. m., en el salón Bomberos Voluntarios de la Boca, calle Brandzen 567, el doctor Enrique Dickmann dará la cuarta conferencia sobre el curso iniciado.

En la conferencia de mañana tratará los siguientes puntos:

Aparato circulatorio y circulación. Corazón, arterias, venas y capilares. Sangre. Presión sanguínea. Velocidad de la circulación. Pulso. Circulación pulmonar.

La entrada es libre.

La opinión radical reservada

El Senado trataba en su última sesión una cuestión de gran importancia financiera y política, la proyectada adquisición de un nuevo acorazado.

Se escucharon muchas voces en pro y en contra de los planes armamentistas, pero no se dejó oir una de las más autorizadas, la del representante radical. El señor Crotto llegó tarde a la sesión, y se retiró temprano. No tuvo, pues, tiempo para opinar, ni para emitir su voto.

El recurso es del más vergonzante oportunismo, lo menos radical, en el buen sentido de la palabra.

Pero el radicalismo nos tiene acostumbrados a estas actitudes poco francas. La primera vez que se trató la cuestión de los armamentos, bajo el poder de Figueroa, el partido radical se guardó también su opinión. No quiso indisponerse con el pueblo, ni con los militares, que necesitaría en algún momento para una revuelta de cuartel.

Movimiento Obrero

OBREROS MARMOLISTAS

Un manifiesto — La asamblea a celebrarse

La sociedad de resistencia Obreros Marmolistas ha lanzado a la publicación un manifiesto invitando al gremio a la asamblea que se efectuará el próximo domingo, a las 8 de la mañana, en su local social, Méjico 2070.

El manifiesto está escrito en los idiomas español e italiano, con el buen propósito de que pueda ser leído por todos los trabajadores del gremio.

La orden del día a tratarse en la asamblea del domingo es de verdadero interés para todos los marmolistas que se preocupen del engrandecimiento de la sociedad, pues comprende los siguientes puntos: Acta, nombramiento de la comisión, balances de mayo hasta agosto, dar cuenta de las estampillas nuevas y asuntos varios.

Un deber de unión y solidaridad obliga moralmente a los obreros marmolistas a asistir al llamado de la comisión, pues el reforzamiento del organismo societario traerá como lógica consecuencia la disminución de los abusos que realizan en algunos talleres los peores patrones que se aprovechan del debilitamiento que venía sufriendo el organismo obrero.

A LOS OBREROS CONFITEROS

Pro descanso hebdomadario — La conferencia de esta noche

La sociedad de resistencia y apoyo mutuo "Unión Confiteros" invita a todos los obreros del gremio a la conferencia que se celebrará hoy a las 8 p. m., en el local de la calle Méjico 2070.

Hablarán los ciudadanos Enrique Dickmann y Víctor Huergo.

Obreros en dulce: Del esfuerzo propio bien orientado depende el mejoramiento de las malas condiciones en que actualmente trabajamos; concurrid, pues, a la conferencia de esta noche, donde se disertará sobre cuestiones que a todos interesan.

OBREROS TALABARTEROS

El Comité de Propaganda Gremial y el de Talabarteros acaban de publicar un manifiesto, en el cual se exponen diversas consideraciones referentes a la gran necesidad de reorganizar la sociedad de resistencia de Obreros Talabarteros.

En la misma hoja se hace un llamado a todos los talabarteros y anexos para que concurran a la asamblea que se celebrará el 5 del próximo mes de octubre en el local de la calle Méjico 3414, a fin de dejar definitivamente constituído el organismo societario.

A los compañeros talabarteros amantes de la organización que ha de traer futuras ventajas, se recomienda pasen esta noche por el local de Chile 730, a objeto de recoger manifiestos para repartirlos en los talleres.

Talabarteros: Es preciso que la hoja de propaganda publicada se esparza por todos los rincones de la capital.

SOCIEDAD OBREROS BRONCEROS Y ANEXOS

Compañeros: De acuerdo con una resolución de la asamblea pasada, se os invita a la asamblea extraordinaria que se realizará el domingo 22 de septiembre, a las 8 a. m., en nuestro local.

El objeto de la asamblea es para tratar sobre la abolición de la retención de los jornales por parte de los patrones. Considerando que la retención de jornales representa una injusticia, algunos compañeros creyeron que sería el caso de tomar un acuerdo al respecto y en tal sentido se acordó citar a una asamblea extraordinaria.

Por lo tanto, es conveniente que nadie falte a dar su opinión y su voto, y desde ahora estudiar el asunto para concurrir a la reunión con un criterio formado. — La Comisión.

NOTA. — A todos los socios bronceros se les previene que próximamente se discutirá en asamblea especial el aumento general de la cuota a un peso, como pagan ya muchas sociedades. Todos deben estudiar esta nueva reforma por ser de mucha importancia. Con el aumento de la cuota debe venir la implantación de varias reformas de utilidad, que compensen el aumento.

Todos, pues, a estudiar el asunto, para ver si de una vez podemos implantar el mutualismo el 1o. de año.

FEDERACION DE OBREROS FUNDIDORES, MODELISTAS Y ANEXOS

Función y conferencia

Con el objeto de conmemorar el XI aniversario, esta institución efectuará el próximo sábado una función teatral, conferencia y baile en el salón-teatro Tipográfica Bonaerense, San Juan 3244.

Del producto de esta función se dedicará el 75 por ciento al Comité Pro Federación Metalúrgica y el restante para el compañero José Novoa.

La comisión encargada de la fiesta ha presentado el siguiente y variado programa:

1o. Sinfonía por la orquesta que dirige el señor Santiago Cafferata; 2o. Conferencia sobre agremiación, por un compañero; 3o. El boceto dramático en un acto y en prosa, original de Pedro E. Pico, titulado "¡Para eso paga!..."; 4o. El diálogo en un acto y en verso, de los señores J. M. Anguita y Saavedra, titulado "Robo y envenenamiento"; 6o. Gran baile familiar.

Precio de las localidades: Entrada para hombre, $ 1; asientos en general, 0.30.

Dado el fin solidario de la función y la fecha que se conmemora es de presumir que acuda un numeroso público.

OBREROS CONSTRUCTORES DE CARRUAJES

"Compañeros: La comisión directiva os invita a que concurráis a la asamblea general ordinaria que se efectuará hoy, a las 8 p. m., en nuestra secretaría Méjico 2070, para tratar la siguiente orden del día: Lectura de los balances correspondientes a los meses de junio, julio y agosto, lectura del acta anterior, correspondencia, traslado del capital social del Banco Alemán a "El Hogar Obrero" y asuntos varios.

Compañeros: Os rogamos puntual asistencia a esta asamblea, por ser de suma importancia los asuntos a tratarse. — La Comisión."

EL HOGAR OBRERO inaugurará próximamente un despacho de pan en la calle Suárez 512.

PRECIOS DE VENTA

Pan de 1a. a 25 centavos el kilo
Pan de 2a. a 20 centavos el kilo

Movimiento Social

PARTIDO SOCIALISTA

Centro Nuevos Mataderos — Asamblea general extraordinaria el martes 24, a las 7 p. m., en el local social, San Fernando 2477. Orden del día: Proposiciones al próximo Congreso del Partido.

La comisión invita a los afiliados a que presenten las proposiciones por escrito.

—El sábado 21 del corriente, a las 7 p. m., un numeroso grupo de compañeros festejará con un lunch la aparición del periódico del Centro.

Se reciben adhesiones hasta mañana en el local social.

Centro de la 4a. — Celebrará asamblea el martes próximo, para tratar proposiciones al Congreso del Partido.

Centro de la 1a. y 5a. — La asamblea anunciada para anteayer fué suspendida y se celebrará hoy, a las 8 p. m.

Se recomienda asistencia.

Centro de la 6a. — Efectuará asamblea mañana, a las 8 p. m., en el local del Centro de la 9a., para tratar sobre las proposiciones al próximo Congreso del Partido y acerca del proyecto de estatutos.

Las proposiciones deben hacerse por escrito.

Centro de la 2a. — Celebrará asamblea extraordinaria hoy jueves. Orden del día: Estatutos y proposiciones al Congreso.

Se encarece a los compañeros presentar las proposiciones por escrito.

Centro de la 8a. — Celebrará asamblea extraordinaria hoy jueves, a las 8 p. m. Orden del día: Asunto fiesta, proyecto de estatutos del Partido y proposiciones al próximo Congreso.

Se pide a los afiliados presenten las proposiciones por escrito.

Centro de la 12a. y 13a. — Mañana, a las 8 p. m., en su local social Chile 730, celebrará asamblea general.

Centro de la 16a. — Celebrará asamblea el sábado 21, a las 8 p. m., en Republiquetas 2491, para continuar discutiendo las proposiciones y el nuevo proyecto de los estatutos del próximo Congreso del Partido.

Centro de la 17a. — Efectuará asamblea extraordinaria hoy jueves, a las 8 de la noche, para tratar las proposiciones del próximo Congreso del Partido.

Centro Norte — Efectuará asamblea hoy, a las 9 p. m., en Méjico 2070, en segunda citación, para tratar sobre proposiciones al próximo Congreso.

Para esta segunda asamblea no se han enviado citaciones.

DIVERSAS

Círculo Juan Bautista Alberdi — En conmemoración de la fecha XX de Septiembre celebrará hoy, a las 8.30 de la noche, en el salón de la sociedad "José Verdi", calle Almirante Brown 736, una conferencia.

Hablarán los ciudadanos Alfredo L. Palacios y Antonio Zaccagnini.

La entrada es libre.

FOLLETIN DE "LA VANGUARDIA" 17

DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO

Recuerdos de provincia

El clero secular de Córdoba había en tiempo atrás reclamado para sí la dirección de los estudios, ocurrido a los virreyes, apelado a la corte de España, la que al cabo de veinte o treinta años de lucha entre ambos cleros, expidió una real cédula ordenando que pasase la gestión de la enseñanza a los clérigos seculares.

Pero una real cédula era poca fuerza para desairar a los poderosos influyentes frailes de la dirección que por tantos años habían ejercido, y cuyo despojo amenazaba eclipsar el brillo de la orden seráfica. Córdoba estaba dividida en partidos, los monasterios seguían a los frailes, la juventud estudiante arrastraba en pos de sus maestros a las familias, y gobernadores y aun virreyes, ganados por las intrigas y por las influencias franciscanas, mostrábanse tardos y remisos para hacer efectivos los reales decretos. "El espíritu monástico, dice un manuscrito que consulto, el aristotelismo, y las distinciones "virtuales y formales" de Santo Tomás y de Scott, habían invadido los tribunales, las tertulias de señoras y hasta los talleres de los artesanos. Con pocas excepciones, los clérigos eran frailes, los jóvenes coristas y la sociedad toda un convento". Todavía conozco algunos cordobeses que no han degenerado de sus abuelos. Tal era el espíritu que presidía a los estudios universitarios de Córdoba, que los directores franciscanos tomaban entre ojos, envilecían y aun castigaban al malhadado joven que prefería el estudio del derecho civil al de la teología de aquel tiempo, que pretendía explicar por la esencia y la forma, las cuestiones naturales que hoy resuelve la química por las afinidades y las cristalizaciones.

El deán Funes tomó parte activa en la querella; marchó dos veces a Buenos Aires a reclamar denodadamente el cumplimiento de las reales cédulas; pero las nuevas provisiones obtenidas venían a estrellarse ante las dilatorias opuestas por el doctor don Victorino Rodríguez, gobernador de Córdoba, ganado a la influencia de los franciscanos, y enemigo de Funes por celos literarios y rencores de familia.

El año 1806, empero, habiendo, después de la reconquista de Buenos Aires, ocupado la silla del virreinato Liniers, amigo de Funes y francés ilustrado, se expidieron nuevas órdenes en confirmación de las anteriores, que, aunque fueron eludidas al principio, motivaron la reiteración de ellas en 1807, con encargo al doctor don Ambrosio Funes, hermano del deán, de intimar al gobernador, si a los tres días no estaban ejecutadas, en cese de sus funciones en virtud de la orden escrita que para ello se le acompañaba. Transmitióla el gobernador, y en el acto puso en posesión al clero secular, en la persona del deán Funes, del rectorado del colegio de Monserrat y del cancelariato de la Universidad de Córdoba. (Diciembre de 1807). Así la Edad Media había librado la más cruda batalla para no dejarse desposeer de la dirección de los espíritus; cuarenta años de lucha; la orden real desobedecida; eludidos cinco mandatos de ejecución consecutivos, no cediendo sino cuando un hijo de la Francia estuvo a la cabeza del virreinato. ¡No ha sido tan renitente la ciudad sapiente en los últimos tiempos, cuando a los antiguos doctores se sucedieron en el mando los hijos venidos de las campañas pastoras!

Las ideas regeneradoras, pues, habían tomado aquella ciudadela de las colonias. El doctor Funes al aceptar cargos que tanto había codiciado, dió muestras de pureza de intención, renunciando a las rentas que le estaban afectas, destinándolas a la dotación de una cátedra de matemáticas, que se abrió con aprobación de Liniers, no obstante órdenes precedentes de la corte de España que lo prohibían formalmente.

Este primer paso dado dejaba ya traslucir la marcha nueva que la conspiración del espíritu americano iba a imprimir a los estudios universitarios bajo la influencia de Funes. El deán formuló entonces un reglamento de estudios que, pasado a la corte de España para la superior aprobación, fué mandado seguir en las demás Universidades de América. "No teniendo entonces, dice en su "Ensayo Histórico", que respetar la barbarie de los tiempos góticos a que con cuatro años de teología escolástica lo sujetaban los preceptos del ministerio eclesiástico, se propuso dar una mejor disciplina al hombre intelectual. A más de haberse introducido el estudio de las matemáticas, y mejorado el de las facultades mayores, se procuró también promover la cultura de las bellas letras, y el renacimiento del buen gusto. Es innegable que bajo este método ha debido ganar mucho la educación y que promete buenos frutos el árbol del saber (1).

La educación dejó de ser teocrática en sus tendencias, y degradante en su disciplina. En lugar de la filosofía aristotélica de "Goudin" y la teología de "Gonet y Polanco", entraron a servir de texto más modernos autores, substituyéndose a la teología escolástica la dogmática de "Gott, Bergier" y otros, la moral por "Antoine", la física por "Brison, Sigaud de la Fond, Almeida" y los más modernos autores conocidos en aquella época. Establecieronse cátedras de matemáticas, física experimental y derecho canónico, subdividiéndose en dos la que hasta entonces comprendía el derecho romano y civil español. Estableció Funes, a sus expensas, en el interior del colegio clases de geografía, música y francés, y como si quisiera dejar traslucir la importancia que daba a estos ramos, reputados indignos del sabio entonces, el deán de la catedral y gobernador del obispado, el valido del virrey, el canciller de la universidad, en persona las asistía y profesaba.

La fama de la saludable revolución se esparció por toda la América. El virrey Liniers envió sus tres hijos a recibir lecciones del profundo sabio, dos jóvenes de Filipinas le siguieron bien pronto; el general Córdoba mandó el suyo que tanto ha figurado después en España; un joven romano Arduz, que ha servido más tarde en la magistratura de Bolivia, y centenares de americanos del Perú y del Paraguay, de Montevideo y de Chile les siguieron. Lo que para la libertad de la República Argentina, para las letras y el foro produjo la revolución obrada en las ideas, apreciarálo el lector argentino pasando en revista los siguientes nombres de otros tantos discípulos formados bajo la inspiración del deán Funes.

Don Juan Cruz Varela, el más severo de los poetas argentinos en su tiempo, a quien cupo la suerte de permanecer original sin apartarse de los grandes modelos, es el Quintana del Río de la Plata; así como éste rejuveneció la lira española, llamando a la independencia y cantando la invención de la imprenta, así Varela introdujo nuevos asuntos dignos de la musa moderna, entonando odas sublimes a los actos de beneficencia pública, a las empresas de reforma social, y particularmente flagelando al fanatismo, enemigo que persiguió encarnizadamente durante su vida entera. Fué diputado al congreso que debió reunirse en Córdoba el año 1816; secretario del congreso de Buenos Aires hasta su disolución; oficial primero en una de las secretarías de Estado. Redactó muchos periódicos durante las administraciones de Rodríguez, Las Heras y Rivadavia: el "Centinela", el "Tiempo", el "Granizo" y el "Patriota", desde los calabozos de la cárcel general de policía, después de haber salvado la vida, merced a la entereza de su espíritu, en tiempo del gobernador Dorrego, cuya marcha retrógrada atacaba con burlas que todos conservan en la memoria cómo muestras de chiste y de agudeza ática. Murió desterrado en Montevideo, ocupado en una traducción en verso de la "Eneida", cuyos dos primeros cantos dejó concluídos y limados con el esmero que le era característico.

El doctor Alsina es otro digno discípulo del deán Funes; uno de los más brillantes abogados del foro de Buenos Aires, como lo ha mostrado en la defensa del coronel Rojas, en la de los Yáñez, acusados de un asesinato, y en la defensa del derecho que asiste al gobierno argentino sobre las islas Malvinas ocupadas por los ingleses. Catedrático de derecho en la Universidad hasta 1840, en que preso y en vísperas de ser entregado a la mazorca, su mujer, hija del doctor Maza, presidente de la junta de representantes y de la Suprema Corte de Justicia y degollado por Rosas en la sala misma de las sesiones, lo sacó del portón en que estaba preso y huyó con él a Montevideo. Ha defendido causas célebres en ambos foros del Plata. Acaba de traducir y anotar a "Chitty", y desde su juventud, en su patria y en el destierro, ha consagrado su vida a la defensa de la libertad de su país, de lo que da noble prueba el apartar el cadáver aun caliente de su amigo Varela, para sentarse en el puesto peligroso que le costaba la vida. Al día siguiente del asesinato del honrado escritor, leíase en el lema del "Comercio de la Plata": "Su fundador y redactor don Florencio Varela fué asesinado traidoramente el 20 de Marzo de 1848. Lo dirige hoy don Valentín Alsina, su redactor principal". ¡Salud, Alsina! ¡La República que tales hijos tiene no está aún perdida!

El doctor Gallardo, redactor de "El Tiempo" y otros diarios de la época de Rivadavia, ejerce hoy con brillo su profesión de abogado en el puerto de Valparaíso, que honra sus talentos con una numerosa clientela.

Los doctores Ocampo, residentes en Santiago de Chile, en Copiapó y en Concepción. El nombre sólo de Ocampo es ya en Chile un testimonio de la importancia y profundidad de los estudios.

Salvador M. del Carril, gobernador de San Juan, residente hoy en Río Grande.

Javier y Joaquín Godoy, muerto el primero en la emigración, residente el segundo en Copiapó.

Los Bedoyas, dos de ellos en Copiapó, uno de los cuales en Santiago arrancó del pecho a uno y pisoteó el trapo colorado que ostentaba aún en Chile el brutal "mueran los salvajes unitarios".

El doctor Zorrilla, emigrado en Bolivia 18 años, muertos seis meses ha, en camino, habiéndosele desterrado de Chuquisaca.

Subiría, ciudadano distinguido de Salta, que ha permanecido emigrado diez y ocho años.

Olañeta, de Chuquisaca.

Ellauri, de Montevideo, enviado del Uruguay en Francia.

Lafinur, célebre poeta, músico aventajado, el primero tal vez que introdujo en estas partes de América las doctrinas modernas en puntos de filosofía, cuya ciencia profesó en Buenos Aires.

Los Agüeros, de Buenos Aires; y otros de menor significancia política, Saravia, Orjera, Colinas, Villafañe, los Fragueiro, Allende, Cabrera, Urtubey, Aguirre, el doctor Vélez de Córdoba, Uriburu, Alvarado, Indeheurus y Pinedo.

De estos argentinos, los más ilustres, todos los que han desempeñado cargos públicos, están en el destierro o han muerto en las matanzas y en las persecuciones que les ha suscitado don Juan Manuel de Rosas, que no había estudiado bajo la dirección del deán Funes, sino que aprendió a leer con el doctor Maza, degollado en la sala de representantes de Buenos Aires.

Olvido aún dos discípulos de aquel maestro, que, como uno de los de Jesús, se apartaron de la escuela, y se pusieron de acuerdo con los fariseos. Echagüe, doctor en teología, hecho general por López de Santa Fe, que se sentaba en los salones a conversar, y hoy gobernador de la aldea donde antes hubo una ciudad. De su instrucción teológica puede dar muestra este trozo de estilo de una nota oficial

(1) "Ensayo histórico de las provincias del Paraguay", etc., tom. III.

FIESTAS

Función y conferencia — Patrocinada por el Centro de la 3a. tendrá lugar mañana, á las 8.30 p. m., en el salón Edén, calle Herrera e Iriarte (Barracas), una función de cinematógrafo y conferencia. Esta estará á cargo del ciudadano Enrique del Valle Iberlucea.

La entrada á la función vale 50 centavos y desde ya pueden adquirirse en el Centro, calle Vieytes 1455.

Centro de la 12a. y 13a. — Patrocinada por este Centro se efectuará el jueves 26 del corriente, á las 8.30 p. m., en el amplio y lujoso salón cinema Mundial Palace, Belgrano 1260, una gran función y conferencia.

La comisión organizadora ha confeccionado un atrayente programa de vistas seleccionadas con las últimas novedades.

En el intervalo de la primera parte dará una conferencia el diputado socialista Alfredo L. Palacios.

El señor José Vaamonde, que presta su concurso desinteresadamente, cantará la preciosa romanza de tenor, "Celeste Aida".

Precios de las localidades (función completa): Palcos bajos, $ 2.50; íd. altos, 3.50; butaca de platea, 0.80; entrada á palco, 0.50.

Solicíten localidades en LA VANGUARDIA, Defensa 888, á cualquier hora; Chile 1156, de 8 á 10 p. m., y Belgrano 1289.

Biblioteca Avangard — Organizada por esta institución, se efectuará el próximo sábado, á las 8.30 p. m., en el salón Vorwaerts, Rincón 1141, una función teatral y baile familiar, que promete estar muy concurrida.

Se representará la notable comedia del escritor ruso Gregorio Cviteo, titulada "Sebelmenco-Defschic".

Terminará la función con un gran baile familiar.

Entrada general, un peso.

INTERIOR

AVELLANEDA — El sábado 21 del corriente tendrá lugar en su local calle Paz 164, á las 8 de la noche, una velada familiar y baile á beneficio de la caja social, cuyo programa es el siguiente:

1o. Himno de los Trabajadores, por la orquesta; 2o. "El borracho"; monólogo recitado por J. Stombellini; 3o. "Una cena en un restaurant", juguete cómico; 4o. Conferencia; 5o. "El Sísifo", monólogo cómico dramático por J. Stombellini; 6o. "Buzón de peticiones", comedia; y 7o. Baile familiar.

Entradas para hombres, un peso; señoras, señoritas y niños, gratis.

LOMAS DE ZAMORA — Se invita á los socialistas y simpatizantes de esta localidad, Banfield y Temperley á la reunión que se efectuará el domingo 22 del corriente, á las 8.30 p. m., en el local del periódico "El Combate", calle Laprida 311, con el fin de dejar constituído el Centro Socialista.

MAR DEL PLATA — El Centro Socialista celebrará asamblea extraordinaria el domingo 22, á las 2 p. m. Orden del día: Proposiciones al XI. Congreso Nacional del Partido y nombramiento de bibliotecario.

BAHIA BLANCA — El Centro Socialista celebrará asamblea hoy, á las 8 de la noche. Orden del día: acta, correspondencia, proposiciones al próximo congreso del Partido. Integración del subcomité electoral y asuntos varios.

MENDOZA — El Centro Socialista efectuará asamblea el 5 de octubre, á objeto de discutir las proposiciones al próximo congreso del Partido.

CÓRDOBA — Mañana, á las 8.30 de la noche, se efectuará en el local social, [illegible] 413, una conversación familiar sobre el tema: "El duelo".

INGENIERO BUNGE — La sociedad de Fomento, e instrucción "Obreros Unidos" invita al vecindario de Villa Riachuelo y á todos los compradores de terrenos de dicha localidad á la asamblea que se celebrará el primer domingo de octubre, para tratar sobre la conveniencia de hacer un desagüe en beneficio de la parte hoy inundable.

El trabajo de las mujeres y los niños

Cómo se infringe la ley en Correos y Telégrafos

Algunas reparticiones del Estado que deberían ser las primeras en el buen cumplimiento de la ley que reglamenta el trabajo de las mujeres y los niños son las primeras en infringirla, en perjuicio de las mujeres y niños que emplean.

En Correos y Telégrafos se burla descaradamente la ley 5291, por cuyo motivo el Comité pro reglamentación del trabajo de las mujeres y los niños ha elevado al director de la citada repartición la nota que á continuación transcribimos:

"Señor director general de correos y telégrafos de la Nación. — Presente: — El que suscribe, en nombre de este Comité, con el debido respeto se dirige á usted y expone que la ley 5291, ley que reglamenta el trabajo de las mujeres y del niño, en su artículo 9 inciso 6o. establece que á las mujeres y los menores de 16 años les queda prohibido emplearlos en trabajos nocturnos que pasen de las 9 de la noche.

Considerando que las empleadas de esa repartición, que entran á las 2 p. m., están obligadas á trabajar hasta las 10 p. m., este Comité ruega encarecidamente al señor director, en nombre de un sincero sentimiento de humanidad y de justicia, quiera ordenar se dé cumplimiento á dicho inciso, haciendo respetar por ese medio una ley sancionada por el honorable Congreso de nuestro país, ley que protege á los más débiles como son las mujeres y los niños.

Sin otro motivo saluda al ciudadano director. — Enrique Barca, secretario.

CRONICA INTERNACIONAL

ESTADOS UNIDOS

Una campaña de mujeres

Miss Violet L. Pike, una propagandista muy conocida, se esfuerza actualmente por crear una vasta organización que englobará las 300.000 mujeres que ganan menos de 6 dollars por semana, lo que es considerado un salario de mujer en los Estados Unidos.

La Liga no se afiliará á ninguna organización de hombres, pero hará causa común con ellos en las cuestiones de huelgas.

Miss L. Pike dispone ya de muchos diarios y se prevé que llegará á constituir una vasta organización.

INGLATERRA

Un partido obrero escocés

A raíz de una serie de conferencias que tuvieron lugar en Escocia, se ha decidido crear un partido obrero escocés que, aunque afiliado al partido obrero nacional, se esforzará por defender una política obrera de acuerdo con los sentimientos escoceses.

El partido tendrá candidatos por lo menos en diez ó doce distritos de Escocia.

El diario socialista

El 8 de octubre aparecerá en Manchester el gran diario obrero "The Daily Citizen". Tendrá ocho páginas y se venderá á razón de medio "penny".

Dr. ENRIQUE DICKMANN
Enfermedades internas, Señoras y Niños

De regreso de Europa ha instalado su consultorio médico en la calle Carlos Pellegrini 521.

Consultas de 2 á 4 p. m.
U. Telef. 2511, Libertad

Las ciudades jardines

Más de ciento ochenta personas procedentes de Alemania, Bélgica, Dinamarca, Rusia, Austria, Canadá y de los Estados Unidos viajan en este momento por Inglaterra para estudiar sobre el terreno la cuestión de las ciudades jardines. Se sabe que las de los alrededores de Londres, de Port-Sunlight y de Pournville son modelos. Muchos burgomaestres y leaders obreros de Alemania forman parte de la caravana.

EXTENSION UNIVERSITARIA

LA TUBERCULOSIS Y OTRAS ENFERMEDADES

En el Centro de Conductores de Carros, Montes de Oca 972, dará hoy á las 8 p. m. una conferencia el señor Julio P. Guevara, estudiante de la Universidad norteamericana del Estado de Ohio.

La conferencia versará sobre el siguiente e interesante tema: "Sistemas preventivos y curativos de la tuberculosis y otras enfermedades".

La entrada es libre.

DEL INTERIOR

Córdoba

Otra vez el maldito juego—Inauguración de un comité radical — Los fraudes electorales.

LABOULAYE, 18 — En el café del señor Alejandro Iglesias, miembro de la comisión directiva del Partido Oficial, hay establecido un garito donde se juega, según me informan, á la vista de la policía, que debe tolerarlos por orden superior, pues el sub comisario Ramón Godoy, mientras no se le ha coartado, ha impedido siempre las violaciones á la ley de juego. En el local del Comité de ese partido se debe jugar lo mismo, pues se reunen personas hasta altas horas de la noche. La noticia del recrudecimiento del juego ha causado pésimo efecto en la población, que censura unánimemente esos recursos del partido oficial, que vienen á alterar la tranquilidad en que ha vivido la población durante el último año al haber emigrado la gente maleante que subsistía á expensas de los garitos clausurados después de la enérgica campaña del Centro Socialista y de "La Prensa".

—En General Lavalle se inauguró el domingo el comité local del partido radical, concurriendo al acto el presidente del Comité de Alejandro, señor Eduardo Duffi, y el señor J. Harrington, delegado del de Río Cuarto. El mitin celebrado en la plaza estuvo muy concurrido; abrió el acto el señor Agustín Barrutti y le siguieron en el uso de la palabra los ciudadanos nombrados y el señor Vignale. Todos abundaron en palabras de condenación al régimen actual, siendo muy aplaudidos. Terminados los discursos se organizó una columna que recorrió las calles de la población con gran entusiasmo.

Las autoridades del Comité han quedado constituídas así: Nicanor Ojeda, presidente; Ernesto Benvenutto, vice presidente; Alfredo Gaggioni, secretario; Agustín Barrutti, pro secretario; Climaco R. Ojeda, tesorero; Nieves Pueyrredón, pro tesorero, y Ramón Toro, Adolfo Sarandon, Evaristo Gaggioni y José Porciel, vocales.

—Están plenamente comprobados los fraudes que anuncié en correspondencia anterior, que se habían cometido en la mesa número 2 de las elecciones últimas; en ella figuran como votantes los ciudadanos Loreto Flores y Lindolfo, fallecidos en febrero y mayo del corriente año, respectivamente. El partido radical acusará al presidente de esa mesa ante la justicia federal. Como se recordará, ese presidente no quiso admitir el fiscal de ese partido, y no obstante eso, lo mismo se han descubierto los fraudes cometidos.

—El día 20 se inaugurarán las fiestas italianas conmemorando la derrota del Papado; en esas fiestas se ha suprimido el juego de los caballitos, que la policía impidió por primera vez en las últimas fiestas mayas. — El corresponsal.

Espectáculos

LAS FUNCIONES DE HOY

ODEON — L'assaut.
COLISEO — Circus Szedt.
NUEVO — La gaucha; La montaña de las brujas.
AVENIDA — El dúo de la Africana; La canción española; La tierra del sol; Granito de sal.
POLITEAMA — Trovatore.
SAN MARTIN — Frégoli; Salámina.
ARGENTINO — Un cambio de domicilio; Le petit café.
NACIONAL — El violón de David.
BUENOS AIRES — Il consiglio del vecchio; L'ossessione; Uno degli onesti.
VICTORIA — Los chorros del oro; La conquista.
VARIEDADES — Los dos sargentos franceses; Mañana de sol.
COMEDIA — El último chulo; Las musas latinas; Mal de Amores.
NACIONAL NORTE — Los invisibles; Gran acto de variedades.
APOLO — Bajo el parral; Fuego en el convento.
CASINO — Gran compañía de atracciones y variedades. — Función todas las noches. Programa variado.
ANFITEATRO — Gran compañía ecuestre y de novedades de Frank Brown. Todas las noches, función con variado programa.
CIRCO ANSELMI — Compañía acrobática y de dramas. Todas las noches función con variado programa.
POLITEAMA ANSELMI — Función con variado programa.

TRABAJO OFRECIDO

Mayordomo, con buenos informes, se ofrece para el campo. Dirigirse personalmente ó por carta á calle Asamblea 40, de 6 á 7 p. m. v|21|9|912.

SE OFRECE UNA PERSONA COMPETENTE para encargado de trabajos en general, con buenos informes. Dirección: C. V., calle Matheu 1555.

SE OFRECE UN CARPINTERO COMPETENTE en todo el ramo. — Matheu 1133. G. F.

SOCIEDADES GREMIALES

Ebanistas, similares y anexos — Méjico 2070.
Bronceros y anexos — Méjico 2070.
Unión de Confiteros — Rincón 153.
Conductores de Vehículos — Carlos Calvo 2786.
La Fraternidad, sociedad de maquinistas y foguistas de locomotoras — Perú número 261.
Federación Gráfica Bonaerense — Estados Unidos 1056.
Federación Obrera Marítima — Olavarría 363.
Obreros Caldereros — Olavarría 363.
Profesores diplomados ó autorizados de enseñanza secundaria — Perú 151.
Obreros Panaderos — Humberto I número 2200.
Vendedores de diarios—25 de Mayo 376.
Cámara sindical de Cocineros y pasteleros — Salta 126.
Carpinteros de ribera y anexos — Pedro Mendoza 1435.
Calafates Unidos — Garibaldi 1554.
Constructores de carruajes — Méjico 2070.
Conductores de carros — Montes de Oca 972.
Empajadores de damajuanas — Méjico 3414.
"Unión Obrera del Afirmado" — Chile número 730.
Federación de fundidores, modelistas y anexos — Montes de Oca 972.
Herreros de Obras — Méjico 2070.
Cortadores de calzado — Humberto I 2200.
Obreros Fideeros — Méjico 2070.
Obreros Sastres — Méjico 2070.
Enfermeros, enfermeras y anexos — O'Brien 225.
Marmolistas — Méjico 2070.
Pintores Unidos — Méjico 2070.
Picapedreros y graniteros—Méjico 2070.
Oficiales Peluqueros—Moreno 1295.
Liga Internacional de domésticos—Libertad 1276.
Obreros del puerto—Montes de Oca 972.
Obreros Carpinteros—Humberto I 2200.
Obreros Colchoneros — Chile 730.
Obreros Pechereros — Vieytes 1455.

Las sociedades obreras no incluídas en esta lista que quieran figurar en esta sección, pueden enviar sus señas á la redacción.

Avisos profesionales

ACADEMIA GANDUGLIA
PUPILOS DESDE $ 25. MEDIOS PUPILOS $ 15. 8 profesores. Incorporado en 1903. Gran casa quinta, Rivadavia al 8300. Secretaría: Lavalle 642.

MÉDICOS

ANGEL M. GIMÉNEZ — Piel, sífilis y Venéreas.—Lavalle 1312. — Consultas de 2 á 4 y de 7 á 8 p. m.

Dr. VARAILA — Ex médico del servicio de vías urinarias del hospital San Roque.—Atiende enfermedades de los riñones, próstata, uretra, sífilis y de la piel.—Pozos 987, de 1 á 4 p. m. y de 7 á 8 p. m. —Sarmiento 819, de 4 á 6 p. m.. —Unión Telefónica 1746 (Libertad).

Dr. JUAN J. LANBARDI — Médico cirujano — Atiende especialmente enfermedades de señoras y niños. — Consultas de 1 á 3 de la tarde. — General Iriarte 425— U. Telefónica 536 (Barracas).

Dr. ENRIQUE FEINMANN—Médico de los Hospitales de Clínicas y Alvear. Enfermedades internas, del estómago y nerviosas. Exámenes con rayos X.—Consultas de 1 á 4 p. m., Billinghurst 1080.

Dr. ADOLFO FLORES—Ha trasladado su consultorio á la calle Suipacha 764.—De 4 á 7 p. m. — Unión Telefónica 1467 (Juncal). — Piel y venéreas.

Dr. ALEJANDRO ZABOTINSKY — Enfermedades de la boca, dientes, nariz, garganta y oído. — Consultas de 1 á 5 p. m — Calle Libertad, esquina Sarmiento.

Dr. ALLIEVO, SARMIENTO 1612
AFECCIONES VENEREO - SIFILITICAS RECIENTES Y CRONICAS
Enfermedades de señoras (útero, ovarios, etc.) de las vías urinarias (riñones, vejiga y uretra) y de las vías digestivas (estómago, intestinos, hígado, etc.)

Dr. PEDRO A. GERRERO — Jefe de sala del Hospital Torná.—Tratamiento específico de la tuberculosis. — Rivadavia 5332, de 1 á 3 p. m.—Paraná 196, de 4 á 6 p. m.

DENTISTAS

ADOLFO DICKMANN — Cirujano dentista, Consultorio: Carlos Pellegrini 521.— Horario de consulta: de 1 á 5 p. m. — Unión Telefónica 2511 (Libertad).

ABOGADOS

ALFREDO L. PALACIOS — Abogado— Alsina 438. — U. Telef. 479, Avenida.

Dr. MARIO BRAVO — Abogado — Lavalle 1025, Buenos Aires.—Unión Telefónica 1999, Libertad.

ESCRIBANOS

ALFREDO VADONE — Escribano—Corrientes 633 — U. T. 5558, Av.

CONSTRUCTORES

LORENZO E. MAGGIO — Constructor diplomado. — En la Capital y Provincia — Australia 116.

VARIOS

PEDRO ROSSI — Constructor de obras — Gral. Boch, entre Serrano y Cabrera, Banfield, F. C. S.

TALLER DE RELOJERIA — Santa Fe 1456 — Juan Binaghi — Se garantiza el trabajo y se hace con prontitud y esmero.

FABRICA DE CAL de Camilo P. Sommi. Depósito permanente de cal del Malagueño, calle Madero 119 Liniers (F. C. O.).

EDICTOS

Por disposición del juez de paz de la sección 5a. de la capital federal, doctor Angel M. Giménez, se cita, llama y emplaza, por el término de ocho días, contados desde la primera publicación del presente, al señor Juan Moser, en los autos seguidos por De Ippolittis Hermanos, á fin de que comparezca á contestar la demanda, bajo apercibimiento de dársela por contestada en rebeldía. — Buenos Aires, septiembre 3 de 1912.—Local del juzgado: Viamonte 1668.—Angel M. Giménez, juez de paz.

v-18-9-912.

GRATUITAMENTE se enseña el remedio que cura radicalmente el reumatismo y resfríos, por carta ó personalmente, Lima 1911.

v|20|8|912.

PERSONAS BUSCADAS

Se desea saber el paradero de Pedro Paiez, hijo de Segundo Paiez, de la provincia de Tucumán, por asuntos de familia. Dirigir carta á La Plata, calle 55 número 679, ó personalmente.

BANCOS

Asegure Vd. su vida en "LA ALIANZA"
Y habrá realizado así, la operación más inteligente de : : : : : : :
Previsión y Economía
Sin pérdida de tiempo pida usted por escrito ó personalmente Prospectos y Tarifas, en nuestras oficinas : : :
443 — CORRIENTES — 447
Buenos Aires

BANCO "El Hogar Argentino"

Sociedad de crédito real (cooperativa, Lda.)
FUNDADO EN 1899
Casa Matriz:
856 — AVENIDA DE MAYO — 866.

SUCURSALES

En Rosario de Santa Fe (General Mitre y Santa Fe); en Bahía Blanca (Chiclana y Lavalle); en Córdoba (San Gerónimo, 151 y 153).

	m/n. c/l.
Capital suscripto . . .	$ 113.795.250.—
Capital realizado	„ 41.169.249.29
Obligaciones emitidas en Buenos Aires, á m/n. 8 o/o, 1909. . .	„ 2.632.965.—
Obligaciones emitidas en París á oro, 5 o/o (10.000.000 $ oro), 1910	„ 23.727.272.72
Obligaciones emitidas en París 1911 á oro, 4 1/2 o/o (7.090.909 pesos oro).	„ 15.909.090.90

PRESTA DINERO
para la construcción de edificios y sobre hipotecas de casas y campos á bajo interés y largos plazos.

FACILITA
LA ADQUISICION DE CASAS
mediante el pago de una reducida suma al contado y el resto en cuotas mensuales. — — — — — — — —

Solicítense prospectos explicativos
Buenos Aires, 31 de Enero de 1912.
A. MELIAN,
Gerente

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA — Unico corresponsal en la República del Tesoro Italiano y del Banco di Napoli. — Casa Central: Bartolomé Mitre 438 al 446.

SUCURSALES

En la Capital: No. 1, Calle Corrientes esq. Pueyrredón; No. 2. Montes de Oca número 2099; No. 3. Paseo de Julio 1258; No. 4. Pichincha 272. En el interior: Rosario de Santa Fe, La Plata, Bahía Blanca, Paraná, Concordia, Gualeguaychú, Gualeguay, Uruguay, Victoria, Curuzú-Cuatiá, La Paz, Resistencia (Chaco).

AGENCIAS

En Bahía Blanca, Puerto Ingeniero White.

Capital autorizado. .	$ 20.000.000	oro sell.
Capital realizado. . .	„ 8.000.000	„ „
Fondo de reserva. .	„ 746.000	„ „
Fondo de previsión .	„ 1.700.000	„ „

SE ABONA

Por depósito en cuenta corriente hasta pesos 100.000 oro, 1 o/o anual.
Por depósito en cuenta corriente hasta pesos 100.000 m/n., 1 o/o anual.
Excediendo de esas sumas, sin interés.

	c/legal	oro/sell.
A plazo fijo de 30 días	1 1/2 o/o	1 1/2 o/o
A plazo fijo de 60 días	2 1/2 „	2 1/2 „
A plazo fijo de 90 días	3 1/2 „	3 1/2 „
A plazo fijo de 180 días	4 „	4
A mayor plazo, convencional		

SE COBRA

	c/legal	oro/sell.
Por adelantos en Cta. Cta.	8 o/o	8 o/o

El Banco expide cartas de crédito, vende giros y transferencias por cable sobre todas las principales ciudades de Europa, Norte América, Brasil, Chile, Paraguay, República Oriental del Uruguay, como también cheques sobre varios puntos de la República y órdenes de pago sobre los pueblos de Italia que tengan oficina postal.

El Banco se encarga también, condicionalmente, de la ADMINISTRACION DE PROPIEDADES, compra y venta de bienes raíces é hipotecas por cuenta de terceros y trata en general todas las operaciones bancarias.

Buenos Aires, 14 de Febrero de 1912.
J. Benzoconi — E. Bellelli, Gerentes.

BANCO ALEMAN TRASATLANTICO

Oficina principal en Buenos Aires.—Calle Bartolomé Mitre y Reconquista.
Sucursales urbanas: núm. 1, Callao, esquina Corrientes; núm. 2, Santa Fe, esquina Larrea; núm. 3, Bernardo de Irigoyen número 1588.
Oficinas en Bahía Blanca, Córdoba, Mendoza, Rosario de Santa Fe y Tucumán.
Uruguay: Montevideo.
Brasil: Río de Janeiro.
Chile: Valparaíso, Santiago, Antofagasta, Concepción, Iquique, Osorno, Temuco, Valdivia.
Perú: Lima, Arequipa, Callao, Trujillo.
Bolivia: La Paz, Oruro.
España. Madrid, Barcelona.

CASA CENTRAL
DEUTSCHE UEBERSEEISCHE BANK
BERLIN

Capital, 20.000.000 de marcos

PAGA ANUAL

Por depósitos en cuenta corriente oro: sin interés	
Idem papel hasta m/n 200.000	1 o/o
A plazo fijo hasta $ 20.000 oro ó $ 50.000 m/n. por 3 meses.	3 1/2 o/o
Idem á plazo fijo de 3 meses.	4 o/o
Idem á plazo fijo de 6 meses.	4 1/2 o/o
Idem en Caja de Ahorros cuando no se retiran antes de 60 días, hasta $ 20.000. . .	4 o/o

C. Lingenfelder, gerente.

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES

Fundado el 6 de Noviembre de 1905
Casa matriz: Cangallo 445 al 455
Dirección telegráfica: "GALBANK"

SUCURSALES

En la Capital: número 1 (Flores), calle Rivadavia 7675; núm. 2, San Juan 3101; núm. 3, Corrientes 3220; núm. 4, Entre Ríos 265; núm. 5, Belgrano 2828; núm. 6, (Barracas), Montes de Oca 1700.

En el interior (Prov. de Buenos Aires): Avellaneda, Lomas de Zamora, Chascomús, San Fernando.

En el exterior: Montevideo, calle Cerrito número 157.

Capital suscripto . . .	$ o/l. 20.000.000.—
Fondo de reserva. . . .	4.146.962.88

Efectúa toda clase de operaciones bancarias.

ABONA POR DEPOSITOS

En cuenta corriente	1 o/o
A plazo fijo de 30 días	2 o/o
A plazo fijo de 60 días	3 o/o
A plazo fijo de 180 días.	4 1/2 o/o
A plazo fijo de un año	5 o/o
A mayor plazo	Conv'nal.
En caja de Ahorros después de 60 días, desde pesos 10 m/n. hasta pesos 10.000	[illegible] o/o

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente: 8 por ciento.
Por descuentos: Convencional.
Por administrar propiedades: Tarifa módica.

---

tos de España, Italia, Francia, Inglaterra, Alemania, Portugal y otros.
31 de Enero 1912.
Gerente: J. M. MIRANDA LUAGES

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA — Casa Matriz: Reconquista 200, Buenos Aires.

Capital suscripto.	$ 100.000.000.—
Capital integrado hasta 30 de junio 1912 . . .	„ 89.530.100.—
Fondo de reserva y previsión	„ 38.814.450.67
Primas á recibir sobre las acciones no integradas	„ 6.280.890.—

OPERACIONES DEL BANCO

Hace por cuenta propia y por comisiones de terceros toda clase de operaciones bancarias. Además, puede aceptar representaciones industriales y comerciales, consignaciones de mercaderías, todo género de comisiones de carácter comercial y, en general, todo negocio lícito.

SUCURSALES

En el exterior: Barcelona, Bilbao, Coruña, Génova, Hamburgo, Londres, Madrid, Montevideo (con dos agencias), París, Río de Janeiro, Sao Paulo, Santos, San Sebastián, Valencia (con una agencia en puerto "El Grao") y Vigo.

En el interior: Adolfo Alsina, Bahía Blanca, Balcarce, Bartolomé Mitre, Bragado, Bartolomé Bavio, Carlos Casares, Concordia, Córdoba, Coronel Suárez, Dolores, Gualeguaychú, Guaminí, La Plata, Lincoln, Lomas de Zamora, Luján, Mar del Plata, Mendoza, Mercedes, Mercedes (San Luis), 9 de Julio, Pergamino, Pehuajó, Posadas, Rivadavia, Rosario (casa principal y una agencia), Rafaela, Salliqueló, Salta, San Juan, San Luis, San Nicolás, San Rafael, Santa Fe, Santiago del Estero, San Pedro, Tres Arroyos, Tucumán, Villaguay.

AGENCIAS EN LA CAPITAL

Núm. 1 Pueyrredón 185.
„ 2 Almirante Brown 1422.
„ 3 Vieytes 2000.
„ 4 Cabildo 2091.
„ 5 Santa Fe 1999.
„ 6 Corrientes 3200.
„ 7 Entre Ríos 785.
„ 8 Rivadavia 6902.
„ 9 Triunvirato 802.
„ 10 B. de Irigoyen 1289.
„ 11 Caseros 2965.
„ 12 Charcas 1357.
„ 13 Bolívar 399.
„ 14 Belgrano 2984.
„ 15 B. de Irigoyen 179.
„ 16 Reconquista y Santa Fe.

Corresponsales directos en Europa, Asia, Africa, América del Norte y del Sur, etc.

Expide cartas de crédito, letras de cambio y transferencias por cable: compra y venta de títulos y valores cotizables en las plazas comerciales. Cobranza de cupones y dividendos. Se reciben valores y títulos en custodia. Descuentos y cobranza de pagarés y letras. Se reciben depósitos hasta nuevo aviso en las condiciones siguientes:

ABONA	M/L	O/S
En cuenta corriente. .	1 o/o	1 o/o
A 30 días.	1 1/2 o/o	1 1/2 o/o
A 60 días.	2 1/2 o/o	2 1/2 o/o
A 90 días.	3 1/2 o/o	3 1/2 o/o
A 6 meses.	4 o/o	4 o/o
A 1 año.	4 1/2 o/o	4 1/2 o/o
A 2 años.	5 o/o	5 o/o
A 3 años.	5 1/2 o/o	5 1/2 o/o
A 4 años.	6 o/o	6 o/o
Depósitos á premios con libreta, desde $ 10 c/l. hasta 10.000, después de 30 días.	3 o/o	3 o/o

COBRA

En cuenta corriente, en		
En cuenta corriente. .	8 o/o	8 o/o
Descuentos generales . .	convencional	

Los señores accionistas tienen derecho, de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, de depositar sin comisión alguna, sus acciones en las cajas del Banco.

Buenos Aires, junio 30 de 1912.—Jorge A. Mitchell.—Elías D. Arambarri, gerentes.

RELOJERIA Y JOYERIA
SE HACEN OBRAS NUEVAS
Y COMPOSTURAS DE TODAS CLASES
MAURICIO LAVOREL
1369 — RIVADAVIA — 1369

FOTOGRAFIA
Dagnino Hnos
633 ENTRE RIOS - 633
Sucursal SANTA FE 3018 — Bs. As.
Se hace un descuento de un 10 por ciento á los suscritores de LA VANGUARDIA.

IMPRENTA
LOTITO y BARBERIS
133 - Balcarce - 133
TEL. COOPERATIVA 3282 (Central)

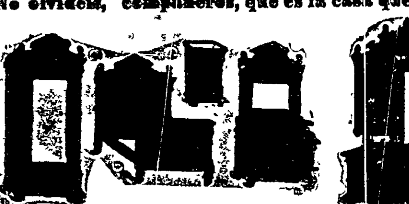
"AUX CHARPENTIERS"
CASA ESPECIAL
Para ROPA DE OBREROS
De LUIS POT Y MAYNARD
Pantalones, sacos y blusas de género azul para mecánicos y para todos los oficios, trajes de brin color y crudo; trajes de casimir muy bien confeccionados
DESDE 30 PESOS
Camisas de color, camisetas de punto, calzoncillos, etc.
Todas nuestras mercaderías son de colores firmes
1292—MEJICO—1292
Sucursal: MONTES DE OCA 1780

Cigarros SANTA CLARA 0.10 Cvs.

MUEBLES
Del productor al consumidor
NADA DE INTERMEDIARIOS



7 PIEZAS NOGAL y ROBLE (Matrimonio) $ 260 — 7 PIEZAS $ 170 (Matrimonio)
No olvidéis, compañeros, que es la casa que vende más barato



7 PIEZAS (Matrimonio) $ 160 — COMEDOR, NOGAL y ROBLE $ 160
TERZA HERMANOS
Fábrica: ROJAS 750 (Caballito) — 3066 — RIVADAVIA — 3068

A. CABEZAS
SARMIENTO 522 al 562 entre Florida y S. Martín (B.As)
Artículos generales para hombres, jóvenes, señoras, niños, niñas y bebés.
La casa más importante de la América del Sud.
La que confecciona mejor y más barato vende en todo el mundo.
La que más liberalmente acuerda créditos. No cobra comisión, interés, ni recargo alguno.
A C
R. ASENSI

TALLERES GRÁFICOS
DE
"La Vanguardia"
Se hace toda clase de trabajos de imprenta: Manifiestos, circulares, sobres, recibos, facturas, etiquetas, memorandums, tarjetas, etc. etc. : : : : :
— UNION TELEFONICA, 2316, AVENIDA —
DEFENSA, 888 - BUENOS AIRES

COCHEROS,
VELAS
Coche Corona y Coche Doble Ancla
(DE LA FABRICA REAL DE GOUDA)
Exijan esas dos marcas
Son las mejores

CASA ROVEDA
JUAN y FEDERICO ROVEDA
818 - Calle DEFENSA - 818 — Buenos Aires
Ropa para obreros y trabajadores

INVIERNO 1912

Sacos de abrigo

De Ratina	á $ 9.50	y $	12.50
„ Astrakan	„ „ 18.—	„ „	20.—
„ Montagnac	„ „ 25.—	„ „	28.—

SOBRETODOS desde $ 30

Ponchos de abrigo $ 5.50	Frazadas de lana $ 5.50
Impermeables Ingleses $ 45.00	Ponchos de paño $ 35.00
Guantes $ 0.65	Paraguas resorte $ 1.50
Medias de lana $ 0.40	Jockey $ 0.65





"LOS OBREROS"
"Nuestra ropa no se descose"
(Marca Registrada)



3 CAJAS POR 10 CVOS.

Cigarrillos 33 á 0.10 cent. CON PREMIOS

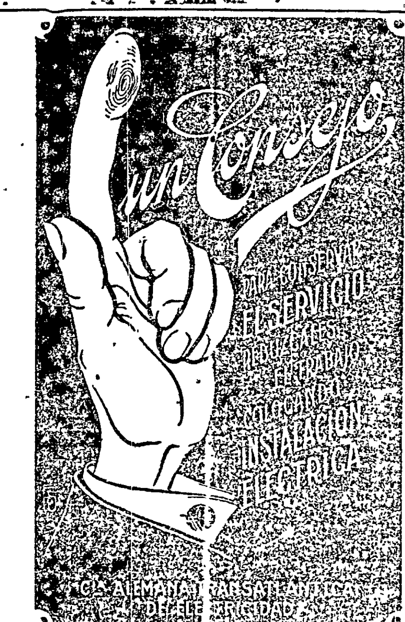
Cigarrillos SOCIALES de 20 cent. á 10 cent.

Marcas libres no pertenecen al Trust

NO MAS HERNIAS
(QUEBRADURAS)
Con el compresivo reductor DORAT autorizado por el Consejo Nacional de Higiene y privilegiado por el Superior Gobierno Nacional.
Si sus ocupaciones ó bien la distancia no le permiten visitarme, remita su dirección y le enviaré gratis toda clase de indicaciones.
D O R A T, Suipacha 1122



Los mas exquisitos CAFES y TES
ENVASE ESPECIAL
Patentado por el superior gobierno de la nación
Casa principal: Rivadavia 1992—Casa central, Rivadavia 1456 — Sucursales: Santa Fe 1886, B. de Irigoyen 1117, E. Ríos 724 y Cangallo 936.



JOSE MOMO
Librería, Papelería y Agencia de periódicos de Italia y España
Tapa de "Vida Socialista" del año 1910 y 1911 tengo al precio de $ 0.70, más el gasto de correo.
Todo pedido debe venir acompañado con su debido importe.
Dirigirse á JOSÉ MOMO.
2072, Méjico 2072—U. T. 1595, Libertad

0.05 Centavos
Evita Fumar Mal Toscano
El que exije el verdadero anillo del
FAMOSO AVANTI LEJITIMO

BRONCERIA
FUNDICION, TORNERIA, REPOSAJE
Lámparas y cocinas á gas líquido. Economía, comodidad y confort. La luz más clara y más barata del mundo.
R. HUPT y M. PIZZA
Calle Victoria 2910 — Buenos Aires